DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 4 de noviembre de 2010 | NÚM. 32

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre las conclusiones del informe de fiscalización del Circuito de Velocidad de Los Arcos.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el proceso de negociación del Convenio Económico con el Estado.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre las conclusiones del informe de fiscalización del Circuito de Velocidad de Los Arcos (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Alli, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 39 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el proceso de negociación del Convenio Económico con el Estado (Pág. 19).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 19).

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 20).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, García Adanero, Jiménez Alli, Alli Aranguren y Erro Armendáriz, a quienes responde, conjuntamente, el Presidente (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre las conclusiones del informe de fiscalización del Circuito de Velocidad de Los Arcos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Régimen Foral dando, en primer lugar, la bienvenida al Presidente del Gobierno de Navarra. El orden del día consta de dos puntos. El primero dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre las conclusiones del informe de fiscalización del circuito de velocidad de Los Arcos. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por lo tanto, para su presentación tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, Presidente. Buenos días, señor Presidente del Gobierno. En primer lugar, le agradezco que comparezca para dar cuenta, para explicar, para aclarar algunas cuestiones relacionadas con el circuito de Los Arcos, un expediente que no ha estado exento de polémica como consecuencia del informe de la Cámara de Comptos. En ningún caso mi grupo ha hablado de irregularidades ni de ilegalidades, pero hay una serie de sombras que es preciso, señor Presidente, que usted nos aclare aquí.*

Creo que nos tiene que aclarar fundamentalmente tres cuestiones: ¿Por qué el Gobierno de Navarra pasó de tener un 45 a un 95 por ciento? ¿Por qué, sin presentarse ningún estudio de viabilidad o ningún estudio sobre el circuito de Los Arcos que declarara un interés general de la empresa pública SPRIN, se entró en esta operación? ¿Cómo se explican los pingües beneficios de la empresa privada? ¿Y qué ha ocurrido con las unidades de aprovechamiento, que se han pagado, por un lado a un precio, por otro lado, se han pagado a otro precio, en todo caso distinto a lo que estipulaba el propio PSIS, y la propiedad de 6.477 UA que está todavía sin definir?

Creo que no son cuestiones menores. Estamos hablando de una empresa pública, por tanto, del dinero de todos los navarros, que si bien es cierto que puede operar de acuerdo al derecho privado no debe de estar exenta en ningún caso de principios estéticos, de principios éticos relacionados

con la transparencia, con la libertad de concurrencia y basados siempre en el interés general.

Creo que son cuestiones importantes y, por lo tanto, señor Presidente, le insto, le solicito, le exijo –como quiera tomarlo– que nos las aclare, no tanto a este grupo como al conjunto de la sociedad navarra que se merece una explicación, porque estamos hablando de unas cantidades económicas relevantes, unas cantidades económicas que en otro tipo de inversión hubieran podido suponer el relanzamiento de alguna zona específica de Navarra. En todo caso, esas son las tres cuestiones que le traslado.

Y, por último, quisiéramos aclarar una cuestión. No nos parece oportuno poner en tela de juicio la bondad o la maldad del circuito, porque ya está hecho, como otras muchas cuestiones que ha tenido a bien hacer su Gobierno y que, desde luego, no se han caracterizado por éxitos: podemos hablar de la Ciudad Agroalimentaria, de Tudela, podemos hablar de Senda Viva. Pero, bueno, a lo hecho pecho. En todo caso, nosotros no vamos a cuestionarlo en este momento. Sí que nos preocupará en el futuro que el circuito tenga la mayor rentabilidad en la medida de lo posible y, sobre todo, que suponga un relanzamiento económico de la zona. Nada más y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para presentar la cuestión y contestar a las preguntas que se han formulado, tiene la palabra el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Procuraré dar respuesta a las preguntas que se han formulado por el portavoz del grupo socialista, que ha resumido en tres cuestiones, y a las tres daré cumplida respuesta utilizando precisamente el informe de la Cámara de Comptos.*

Ha preguntado por qué participa el Gobierno en la construcción y la gestión, por qué pasa el Gobierno del 45 al 95 por ciento, por qué se impulsa este circuito, esta iniciativa de carácter temático por el Gobierno de Navarra, ha hablado de pingües beneficios –ahora explicaré por qué no comparto esa calificación de pingües beneficios y a las pruebas me remitiré– y de si el procedimiento de adjudicación, a pesar de que se ha firmado, de las obras a la constructora se ajusta a la legalidad vigente. En fin, como digo, trataré de dar cumplida respuesta a estas cuestiones utilizando, precisamente, el informe de la Cámara de Comptos.

Al respecto diré que el grupo empresarial Samaniego había previsto la construcción de un circuito, para lo que en el año 2006 ya había realizado contratos privados de compra de terrenos en el municipio de Los Arcos. O sea, la idea y la iniciativa es absolutamente privada. Por otro lado, el Gobierno de Navarra había contemplado la posibilidad de impulsar iniciativas de carácter temático para equilibrar de manera más ajustada la conformación PIB regional, que, como saben sus señorías, está conformado con un sobrepeso del sector industrial, más de doce puntos por encima de lo que representa el sector industrial en la conformación del PIB nacional.

El Gobierno se planteó en su día la necesidad de equilibrar los diferentes sectores que conforman el PIB regional dando un impulso al sector servicios, al sector ocio, al sector cultura, al sector turismo, al sector medicina, etcétera. Y para ello se ha había planteado en un momento determinado la necesidad de potenciar y de impulsar, como digo, actuaciones temáticas en el ámbito del turismo, del ocio y de la cultura. Y así, se apoyó en su día y se impulsó el parque de Senda Viva, el centro de esquí nórdico Larra-Belagua, se puso en valor y se está haciendo todavía el patrimonio histórico-artístico, se crearon albergues, se impulsó y se construyó Baluarte, se hicieron museos, por ejemplo, el de Jorge Oteiza, etcétera.

Por tanto, en este caso concreto, la iniciativa privada de Samaniego, que tiene su origen el año 2006, repito, con la compra de terrenos, y la iniciativa del Gobierno confluyen y se constituye una sociedad Circuito Los Arcos, sociedad limitada con la siguiente composición en el accionariado: Samaniego 55 por ciento y SPRIN 45 por ciento. Y con esta composición accionarial, es decir, con mayoría de Samaniego, se llevan a cabo determinadas actuaciones: encargo de proyecto básico y constructivo, estudio de viabilidad de mayo de 2007, plan estratégico en diciembre de 2007, etcétera.

Se podrá decir por qué Samaniego, incluso he llegado a leer que en la comparecencia que tuvo lugar aquí con la presencia del Vicepresidente y Consejero de Economía le preguntó si no hay más constructores que Samaniego. Mi respuesta es que constructores y promotores hay muchísimos más que Samaniego, ahora bien, constructores que promuevan proyectos más allá de las actividades propiamente constructivas hay pocos, algunos hay, pero pocos, y constructores que arriesguen su dinero para impulsar una iniciativa temática desde una idea propia y con una gran inversión económica, solo existe uno, Samaniego. Y, en ese caso, confluía esa iniciativa con la idea que tenía el Gobierno de Navarra.

Con la composición accionarial a la que antes me he referido, que culmina con la elaboración de un plan estratégico en diciembre de 2007, se establecen unas cláusulas de financiación de la iniciativa. Se establece que la financiación se llevará a cabo con la aportación del 40 por ciento por los

socios y el 60 por ciento a través de financiación ajena, pudiendo otorgar préstamos participativos a la sociedad el Gobierno de Navarra, en este caso a través de SPRIN en el 75 por ciento, y Samaniego a través de su sociedad en el 25 por ciento. Y entre los pactos de accionistas se establece, además, que Samaniego podrá ejercer la opción de compra pagando al menos el importe desembolsado por SPRIN más el IPC correspondiente si lo estima oportuno en un momento determinado. Ese ha sido siempre el criterio de todas las posiciones que ha tomado el Gobierno de Navarra a través de las diferentes sociedades de capital riesgo con las que cuenta. Es decir, impulsa sectores emergentes con un riesgo evidente, y si se considera que están maduros en un momento determinado y los socios particulares o privados quieren continuar solos, el Gobierno se sale, porque los Gobiernos no deben tener vocación empresarial.

Y con esta idea el 25 de junio de 2007 –estoy dando datos del informe de la Cámara de Comptos– se constituye la sociedad con un millón cien mil euros de Samaniego y novecientos mil euros de SPRIN. El 16 de julio de 2007 Samaniego cede a Circuito Los Arcos, sociedad limitada, a la sociedad que se configura del 55 por ciento de Samaniego y del 45 por ciento del Gobierno o SPRIN, todos los contratos de compraventa de terrenos que había formalizado individualmente mediante el reembolso de los importes abonados y el Gobierno adquiere el compromiso de transmitir a Samaniego, por un importe de doscientos cuarenta mil euros, el aprovechamiento urbanístico terciario y polivalente que se asigna a Circuito Los Arcos, sociedad limitada y no sea consumido por el circuito.

El 23 de octubre de 2007 el consejo de SPRIN requiere la paralización de las obras hasta que no se tenga un presupuesto optimizado del proyecto y un estudio estratégico, pues se observaba que Samaniego corría demasiado amparado en su mayoría y la crisis ya atisbaba en el horizonte.

Dos meses después, en diciembre de 2007, se entrega, como he dicho, el plan estratégico, y en enero de 2008 se acuerda ampliar el capital y financiar el proyecto mediante la concertación de los correspondientes préstamos.

En julio del 2008 se firma un nuevo protocolo entre SPRIN y Samaniego comprometiéndose las partes a revisar y a aprobar los diversos proyectos que no han de pasar –dice este protocolo– de 66,4 millones de euros, IVA incluido, 59 millones de euros para el circuito más 7,3 para accesos y urbanización. Las obras se encargan a Samaniego, sociedad limitada. Las necesidades financieras para ejecutar estos proyectos vuelven a aflorar debiendo los socios aportar capital y préstamos en proporción a su participación en Circuito Los Arcos, S.L. Se acuerda que en el caso de que Samaniego no consiga la financiación necesaria y realice las aportaciones acordadas, automáticamente y siempre que SPRIN lo requiera, deberá vender el 50 por ciento del capital por su precio nominal.

El 21 de julio de 2008, terminado el plazo para realizar la ampliación de capital, únicamente SPRIN ha realizado el desembolso manifestándose la incapacidad de Samaniego para conseguir financiación y activándose, por tanto, la cláusula por la que SPRIN puede adquirir el 50 por ciento del capital propiedad de Samaniego. Tras la decisión correspondiente, se formaliza en escritura la transmisión de los aprovechamientos urbanísticos resultantes del PSIS en favor de Samaniego. Quiero recordar que los votos en la Junta de Compensación eran el 90 por ciento Circuito Los Arcos y el 10 por ciento Samaniego, el 90 por ciento Circuito Los Arcos, donde tiene mayoría Samaniego, y 10 por ciento Samaniego. Digo esto de las mayorías para que sepamos quién tiene el poder para adoptar las decisiones pertinentes.

El consejo de SPRIN comunica al Gobierno de Navarra la nueva situación, la necesidad de adoptar decisiones –esto es muy importante– sobre continuar con la construcción del circuito por la incapacidad de Samaniego para conseguir los préstamos correspondientes. El consejo de SPRIN comunica al Gobierno de Navarra la nueva situación, la necesidad de adoptar decisiones sobre continuar con la construcción del circuito con arreglo a la nueva composición del accionariado o dar por finalizada la presencia del Gobierno de Navarra, abandonando el proyecto con las pérdidas correspondientes por desembolsos realizados en obras ejecutadas y abocar a la quiebra, tampoco nos olvidemos de eso, al constructor empresario que impulsó el proyecto.

La decisión a todas luces lógica y, a mi juicio y al de los expertos, totalmente acertada es de sobra conocida. Si queremos y creemos que nuestro PIB debe potenciarse a través del impulso del sector servicios y creemos que esta puede ser una buena iniciativa tenemos que seguir adelante. Si seguir adelante implica no perder lo que ya se ha llevado a cabo, se ha ejecutado y, además, la decisión de seguir adelante implica no poner en riesgo de desaparición o en concurso de acreedores a una empresa que tiene empleados, que ha realizado inversiones y que en su día inició un camino innovador, con el riesgo que tienen todas las iniciativas de estas características, la decisión, como digo, es de sobra conocida. La decisión fue: a) seguir adelante con la ejecución del circuito, b) incrementar el capital de SPRIN para que pueda hacer frente a la ampliación del capital y financiación del circuito de Los Arcos, c) iniciar el expediente de modifica-

ción del PSIS y d) reconocer a la sociedad Circuito Los Arcos como sociedad pública.

El Gobierno de Navarra asume desde entonces el 95 por ciento de las acciones. SPRIN deja de ser socio de Circuito Los Arcos para cederlo al Gobierno de Navarra, pero establece un contrato de servicios para hacer el seguimiento de ejecución del proyecto. En esta responsabilidad el consejo de SPRIN se da por enterado de las modificaciones de los proyectos y de la rebaja de siete puntos sobre los aprobados inicialmente pasando de 66,4 millones de euros a 62 millones de euros.

El consejo de SPRIN acuerda comunicar a Samaniego que ha de finalizar las obras el 28 de mayo de 2010, y el circuito se inaugura veinte días después. Por tanto, ni en eso hubo desfase. Hasta aquí el correlato de la participación del Gobierno de Navarra en la ejecución y construcción del circuito de Los Arcos.

Del mismo modo, se desprende que, como muy bien apunta la Cámara de Comptos, la participación del Gobierno de Navarra en el proyecto surge por la coincidencia de intereses entre un inversor privado, Samaniego, que ya había iniciado la compra de terrenos, y el Gobierno de Navarra para impulsar actuaciones y proyectos temáticos para desarrollar el sector servicios.

La política económica del Gobierno cuando existe confluencia de intereses con el sector privado es complementar lo que no puede alcanzar el sector privado por sí solo. Y este proyecto no ha sido una excepción. Así ha ocurrido con otros proyectos que se han recordado como Senda Viva, que también atravesó sus dificultades. ¿No recordamos que hubo necesidad de abordar una ampliación de capital cuando el socio tecnológico, Patali, creo recordar, entró en una situación de dificultad económica? ¿Y cuando los socios que forman parte de Senda Viva –no los voy a enumerar hoy aquí– dijeron que tampoco iban a la ampliación y el Gobierno, en este caso Sodena, tuvo que asumir la misma decisión que aquí o, de lo contrario, abandonar todo lo que ya se había invertido y hacer como Patali, escaparse? Creo que el Gobierno de Navarra adoptó la decisión que fue más correcta, y el tiempo ha demostrado que fue una decisión correcta. Sí, sí, el tiempo lo ha demostrado porque Senda Viva atrae a nuestra Comunidad a más personas de las previstas. Eso no quiere decir que está generando beneficios, las iniciativas que toma el Gobierno de Navarra en este sentido no se hacen para generar beneficios, se hacen en todo caso para generar economía en la zona, economía indirecta, que no tiene repercusión sobre las cuentas específicas de la sociedad, sino en la zona, en la restauración, en el impulso turístico, en los hoteles, etcétera. Y así se pone de manifiesto. ¿O es que acaso alguien piensa que con el parque de Cabárceno se gana dinero? ¿O es que alguien piensa que con el Baluarte se gana dinero? ¿O es que alguien piensa que con un pabellón o con el Museo Jorge Oteiza se gana dinero? Repito, así ha ocurrido con otros proyectos.

Primera conclusión. La Cámara de Comptos, además, deja suficientemente claro que la adjudicación de obras –paso a otra pregunta– sigue los criterios de los protocolos de cualquier sociedad o empresa privada y que al ser la Administración socio minoritario no le es aplicable la normativa de contratación pública. Eso lo dice la Cámara de Comptos. Esto lo digo yo: el Gobierno de Navarra siempre actuó desde la más estricta legalidad.

En lo concerniente a la tramitación del PSIS, la Cámara de Comptos dice que se ha hecho de conformidad con la normativa y monetarizando la cesión de las unidades de aprovechamiento en favor del Ayuntamiento. El precio no lo determina la Administración, en todo caso, responde a un acuerdo con el Ayuntamiento y el reparto de gastos de urbanización lo realiza la Junta de Compensación, que ya he dicho antes la participación que tenía.

La Cámara de Comptos también deja meridianamente claro que el proyecto se va definiendo y concretando de conformidad con lo que las federaciones internacionales exigen para poder albergar todo tipo de competiciones de coches y motos, incluidos los entrenamientos de motos GP y Fórmula 1, realizando un control exhaustivo, entre comillas, porque son palabras de la Cámara de Comptos, para mantener el importe anteriormente citado.

Del mismo modo, la Cámara de Comptos establece que este tipo de iniciativas tiene repercusiones positivas en la zona derivadas del efecto que generan los visitantes. No hay mas que ver algunas informaciones periodísticas –que yo he traído– o manifestaciones de profesionales, de empresarios, de hosteleros, etcétera, que ponen de manifiesto el revulsivo que ha supuesto el circuito de Los Arcos. Repito, eso tampoco lo digo yo, eso lo dicen los medios de comunicación.

En relación con el beneficio obtenido por el constructor, déjenme que les diga antes algunas cuestiones que también quedan reflejadas por la Cámara de Comptos. La primera, es que no es posible determinar el beneficio del constructor al no poder conocer su contabilidad privada. Eso lo dice la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos hace una anotación sobre que al margen del resultado que haya podido obtener la constructora, que lo desconoce –desde luego, no será mucho porque la situación de crisis sigue permaneciendo en el sector y en esa empresa del sector específicamente–, entiende que ha obtenido ventajas en la

adquisición de UA a Circuito Los Arcos y en su participación en los gastos de la Junta de Compensación. Eso quedó aclarado en parte con el documento del Ayuntamiento del 25 de septiembre de 2009, por el que se reconoce el error de haber incluido en el proyecto de reparcelación del circuito de velocidad de Los Arcos la parcela novecientos veintiuno como propiedad del Ayuntamiento de Los Arcos cuando la misma había sido ya vendida a Construcciones Samaniego, sociedad limitada, según escritura pública de fecha 23 de enero de 2008 y acta de entrega de precio por valor de 44.250 euros. Tengo el documento.

Entre las recomendaciones, además, se valora con carácter general el componente de interés social y, por tanto, la conveniencia de pilotar la gestión desde el sector público. Y eso es lo que se está haciendo, señorías, gestionar la iniciativa desde el sector público. No parece, como digo, a tenor de la marcha del sector y de la marcha de la empresa, que el beneficio obtenido sea para tirar cohetes.

La Cámara de Comptos también dice que el circuito debe contemplarse como un polo de atracción de empresas relacionadas con el mundo del motor. Pues otro objetivo cumplido. Miren, Kybse, la antigua Kayaba, hoy tiene más de cien empleados y va a tener ciento cincuenta en Los Arcos, donde se ha instalado, y el grupo tienen más de mil trescientos trabajadores en Navarra, se ha construido un hotel, se ha construido un área de servicio. Ayer Foton y Volkswagen, el otro día, en la puesta de la primera piedra, me preguntó expresamente si podría utilizarse el circuito de Los Arcos mediante la firma de convenios para llevar a cabo pruebas del automóvil que actualmente tienen que hacer fuera de nuestra comunidad, de España incluso. Por tanto, es evidente el polo de atracción de empresas y de interés para el sector del automóvil que supone el circuito de Los Arcos.

Dirán ustedes, que estoy hablando todo el rato. Ah, claro, porque la comparecencia es para intentar meter el dedo al Gobierno en relación con el informe de la Cámara de Comptos. Y les quiero decir una cosa: yo, que me suelo leer solamente las recomendaciones de los informes de la Cámara de Comptos, este me lo he leído entero. Y es difícil –miren si llevo años en la Administración– encontrar un informe de la Cámara de Comptos tan transparente, tan claro y tan contundente. Porque expresiones como las que aquí se encuentran en relación con la legalidad, con la buena gestión, etcétera, como pondré de manifiesto en lo que me queda de intervención, sirven para reflexionar sobre el motivo de la comparecencia.

La Cámara de Comptos dice: "Es difícil valorar si una actividad de este tipo encaja mejor en los objetivos de Sodena o SPRIN". Esa es una valoración subjetiva. ¿Quién tiene que adoptar la decisión sobre si lo hacemos a través de SPRIN o de Sodena? ¿La Cámara de Comptos? No, el Gobierno, y el Gobierno adoptó la decisión de SPRIN. El Gobierno optó por SPRIN por entender que la promoción de infraestructuras tecnológicas, culturales, de ocio o industriales en sectores emergentes era más propio de SPRIN que de Sodena, que es una sociedad de capital riesgo más madura y, por consiguiente, más propicia para impulsar proyectos de desarrollo en el sector industrial y no del sector temático.

En cualquier caso, les anticipo que el trabajo de crear una gran corporación pública está a punto de culminar, y las treinta y ocho empresas públicas que actualmente existen se van a convertir en trece. Y un capítulo específico de estas trece empresas que colgarán de la empresa matriz será para una empresa pública que englobe circuito, previsiblemente Territorio Roncalia, el centro de esquí nórdico Larra-Belagua, otros espacios temáticos, deportivos y de ocio, como puede ser el Reyno Arena. El trabajo está a punto de ser culminado y, por tanto, podemos avanzar que las treinta y ocho empresas más la matriz que actualmente existen, se quedarán convertidas en trece grupos con áreas específicas de actuación diferentes: en suelo y vivienda, en transportes y logística, en agroalimentación, en medioambiente, en infraestructuras locales, en espacios culturales, en espacios deportivos, temáticos y de ocio –que es donde encaja–, en educación y talento, en Administración Pública, en innovación y emprendedores, en Hacienda, y en promoción económica y financiación. Trece.

La Cámara de Comptos también dice que parece lógico que si la actividad económica privada está sufriendo constantes evoluciones, la actividad pública también deberá evolucionar –lo dice la Cámara de Comptos, no lo digo yo– y adaptarse a los nuevos entornos, asumiendo riesgos, controlándolos y gestionándolos convenientemente. Con las prácticas habituales –dice– del sector público ni se hubiese hecho Senda Viva ni se hubiese hecho el centro de esquí nórdico Larra-Belagua ni la autovía del Camino ni la autovía Subpirenaica. Si no asumes riesgos, como asume cualquier empresa, es difícil sacar adelante proyectos de estas características.

¿Valor económico de la operación? La Cámara de Comptos establece que el coste de la operación responde a varios proyectos que han ido evolucionando conforme a la necesidad de alcanzar las homologaciones definitivas, y así se pasa en marzo de 2007 de un proyecto básico, promovido por Samaniego, de 16,5 millones de euros, que no tenía homologación ni capacidad alguna, a un importe total de 66,4 millones de euros, IVA inclui-

do, incluyendo 7,3 millones de las obras de la Junta de Compensación y, como consecuencia de revisiones y modificaciones, a un presupuesto de 62,4 millones de euros, IVA incluido.

Además, la Cámara de Comptos confirma que hay seguimiento permanente y sistemático de la marcha y coste de la obra por parte de los técnicos de SPRIN y que se adoptan continuamente las medidas correctoras precisas para cumplir con los presupuestos y los objetivos. Sigue diciendo la Cámara de Comptos: La sociedad Circuito Los Arcos tiene sus cuentas anuales auditadas por profesionales externos, siendo favorable la opinión de todas las auditorías llevadas a cabo correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Dice la Cámara de Comptos: La rentabilidad se produce en la zona. Y sigue diciendo la Cámara de Comptos: El 21 de julio de 2008 SPRIN pasa a ser socio mayoritario al no poder cumplir Samaniego con los planes de financiación.

En relación con el procedimiento de adjudicación –y ahora daré respuesta a otra de las preguntas que ha hecho el señor Jiménez–, la Cámara de Comptos dice textualmente que la sociedad, con mayoría de Samaniego, encarga las obras a Samaniego S.L. y que la adjudicación de las obras siguió los protocolos de cualquier sociedad o empresa privada y que al ser la Administración socio minoritario no le es aplicable la normativa de contratación pública.

Lo objetivo y lo importante es que el proyecto de construcción del circuito se ha ajustado a la más estricta legalidad. Se ha ejercicio el máximo control, como dice la Cámara de Comptos, se ha llevado a cabo la auditoría externa durante los años 2007, 2008 y 2009 y se ha llevado a cabo el seguimiento de una manera exhaustiva y absolutamente razonable y dentro de la ley. Eso es lo objetivo. Lo subjetivo es que es un proyecto no habitual. Hombre, claro, no siempre se hace un circuito en Los Arcos ni se hace un circuito en Navarra. Tampoco es habitual que una iniciativa de estas características la impulse la iniciativa privada en primera instancia, en su origen. Quiero recordar que el circuito de Alcañiz, muchísimo más caro, es totalmente público desde su inicio hasta el final, asumiendo todo el riesgo el sector público. No tengo nada que objetar al respecto.

¿Qué es lo subjetivo? Bajo precio de las UA –unidades de aprovechamiento– para Samaniego, precio, repito, que se pone en la Junta de Compensación de acuerdo con el Ayuntamiento. Eso es lo subjetivo. En cualquier caso, este dato u opinión subjetiva se contrarresta con otro dato subjetivo –esto lo digo yo–: si los terrenos comprados y aportados por Samaniego al circuito los hubiese comprado la Administración, ¿habría costado menos, igual o más? Al tratarse de la Administración Pública yo me atrevo –es una opinión subjetiva– a decir que le habría costado más, muchísimo más. Pero, repito, esto es tan subjetivo como decir que el precio para Samaniego es bajo.

Lo objetivo es que el circuito está teniendo un gran éxito. Como todo proyecto de actividad con una inversión importante, tiene incertidumbres que solventar y riesgos que gestionar, y la alternativa era dolorosa: o perder lo aportado, gestionar las pérdidas, más gente al paro y perder una oportunidad para nuestra Comunidad u optar por lo que optamos, con resultados hasta la fecha de atracción de más de setenta mil personas, con quinientas personas socias del circuito, con proyectos e iniciativas, eventos y competiciones durante el año 2010 relevantes, y para el año 2011 existe una gran programación: campeonato de España GT, campeonato del mundo FIA GT, organizado por la Federación Internacional del Automovilismo, catalogación del circuito con el grado 2, gran consideración y evaluación de la crítica deportiva y profesionales de la velocidad, treinta y siete cadenas de televisión de todo el mundo proyectando y emitiendo imágenes de Navarra, del circuito Los Arcos y de las competiciones automovilísticas, treinta países recibiendo información del circuito de Navarra desde Australia hasta Japón, incluyendo todos los países americanos. En fin, el circuito ha empezado a traer economía a Navarra y a la zona y, además, se ha hecho dentro de la más absoluta legalidad y transparencia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Tiene de nuevo la palabra el señor Jiménez, en representación del grupo parlamentario socialista.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Muchas gracias. Algunas cuestiones, cuando menos, señor Presidente, nos llaman la atención, porque no se puede decir una cosa y la contraria. Usted ha dicho que estas iniciativas no están para generar beneficios directos en tanto en cuanto son infraestructuras. Yo estoy de acuerdo. Ha dicho que Alcañiz es todo público, y yo estoy de acuerdo. La pregunta sería la siguiente, señor Presidente: si estas infraestructuras en sí mismas no dan beneficio, ¿estamos hablando de que el socio con el cual se casó el sector público era tonto? O sea, ¿con qué interés entró esa empresa en este proyecto?, ¿para perder dinero?, ¿por amor a la comunidad? Es evidente que no. Además, su obligación como empresa es tener beneficios, para mantener el empleo. Por tanto, no se puede decir una cosa y la contraria.*

En la primera parte de su intervención ha hablado usted, señor Presidente, de que había una concurrencia de ideas entre la idea que tenía Samaniego y los intereses del Gobierno de Nava-

rra en intentar dar un giro al producto interior bruto, habida cuenta del peso que tenía el sector industrial en el PIB, para compensarlo de acuerdo a lo que ocurre en el ámbito nacional, he querido entender. Hombre, señor Presidente, efectivamente, el peso industrial de la Comunidad Foral es muchísimo más importante que el que hay en España, pero en España no es porque esté en el sector servicios sino porque está fundamentalmente en el sector de la construcción y ese es el elemento diferencial para que unos estemos de una manera y otros de otra. El sector industrial en sí mismo no es un problema, sino que se ha mostrado especialmente fuerte aun teniendo dificultades.

El proyecto de Samaniego, y aquí entramos en el quid de la cuestión, era un proyecto de 6 millones de euros y acabamos en 66,4 millones de euros, IVA incluido, según el informe de la Cámara de Comptos. Señor Presidente, ¿dónde estaban los estudios, las previsiones para que esto se haya ido de una manera tan brutal en las cuantías económicas? Usted dice que iban en función de lo que les iban diciendo las federaciones internacionales. Usted mismo está reconociendo que se ha ido a salto de mata, y que se ha ido corrigiendo en función de lo que les iban diciendo, en función del devenir de la situación económica de la empresa, de las federaciones internacionales. Señor Presidente, estamos ante un ejercicio de falta de previsión, y el informe de la Cámara de Comptos de alguna manera lo deja claro cuando dice que desde el sector público no se ha aportado documento alguno que diga dónde estaba el interés general, dónde estaban los estudios de viabilidad cuando ustedes se metieron es bien cierto que con un porcentaje minoritario.

Dice que la adjudicación se hizo cuando eran minoritarios. ¡Qué casualidad, diecisiete días antes de que fuesen mayoritarios! ¿Tanto cambió en diecisiete días la coyuntura económica, la coyuntura de esa empresa, la coyuntura de todo el mundo? Realmente no lo creo.

Ley voy a hacer una pregunta, señor Presidente. ¿Ustedes tuvieron a bien hacer alguna consulta al Consejo Superior de Deportes para obtener algún tipo de subvención?, porque le puedo garantizar que había. Si se garantizaba una prueba a nivel mundial tenían financiación del Consejo Superior de Deportes. ¿Hicieron alguna gestión en ese sentido?

Señor Presidente, no voy a hablar de ilegalidades ni de irregularidades porque me parece un exceso. En ningún momento aparece en el informe de la Cámara de Comptos y no voy a ser yo quien juzgue esa cuestión con ligereza. Creo que estamos realmente ante otro escenario, que la Cámara de Comptos dice no habitual, con lo cual cuando estamos hablando de no habitual estamos hablando de una cuestión extraordinaria, estamos hablando de una cuestión rara, extraña, y la realidad es que partimos de un proyecto de 6 que acaba en 66,4, un proyecto en el que SPRIN estaba con un 45 y acaba con un 95, un proyecto en el que la empresa privada ha percibido 32.420.522 euros y ha puesto un millón, que es el 5 por ciento de la sociedad, y 661.000 por adquisición de UA. Estos son datos objetivos. Es un proyecto que el sector público, evidentemente, y a la vista está, no lo tenía estudiado o por lo menos no hay documentación que acredite que cuando se entró esto se tenía estudiado, porque no hay documento que aporte dónde estaba el interés general. Había una idea, como usted ha dicho, de corregir algunas cuestiones del PIB, pero documento que aporte eso no hay. Es un proyecto en el que, evidentemente, a Samaniego le salen las UA más baratas y, una cuestión que nos preocupa, 6.477 UA no están bien definidas en la propiedad.

Creo, señor Presidente, a la vista de lo ocurrido en este proyecto no habitual, dotado de imprevisibilidad a lo largo de los últimos años y en cada uno de los pasos que se han dado, que ustedes tienen que tomar nota. Este no puede ser el devenir habitual del sector público, bien sea como Administración o bien sea por medio de una empresa pública, y que una cosa esté ajustada a derecho no quiere decir que sea ético y mucho menos que sea estético, y aquí la estética, señor Presidente, ha fallado, y mucho, por todos los elementos que le he dicho. Entiendo que tiene que haber empresas públicas para hacer las cosas con una mayor agilidad que lo que puede ocurrir por medio del sector público, del derecho público, que es más garantista pero también, como tal, hace que las cosas vayan con una mayor lentitud, pero que nos tengamos que ceñir por una legislación privada que es más ágil no quiere decir que se tenga que utilizar esta para sortear algunas cosas que me parece que son fundamentales, porque creo honestamente que aun cuando tenía la mayoría Samaniego, diecisiete días antes de pasar nosotros a tener el 55 por ciento, las cosas se tenían que haber hecho de otra manera y creo que debería haber habido concurrencia pública, si bien es cierto que una empresa privada puede hacerlo de otra manera.

En definitiva, señor Presidente, esta gestión era claramente mejorable. Le ha faltado, como he dicho, mucho de estética, le ha faltado mucha previsibilidad, mucho estudio, mucho trabajo previo antes de meternos. Estaba claro que cuando ustedes se metieron no lo tenían nada maduro, no sabían dónde se metían y el devenir de los tiempos, de la crisis, de la empresa, les ha llevado a una circunstancia que ustedes al principio de la operación no tenían pensado. Ustedes esto no lo tenían pensando porque, si no, lo hubieran hecho de otra manera. En definitiva, y lo que es más

importante, ahora ¿qué es lo relevante? Que esta infraestructura salga adelante y genere los mayores beneficios para la zona y para la Comunidad Foral. Creo que el conjunto de los Parlamentarios estaremos de acuerdo una vez que se ha hecho la infraestructura, pero, sobre todo, y es la cuestión que más nos afecta, señor Presidente, creo que ustedes tienen que tomar nota para que en lo que les queda de legislatura operaciones de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir, no vuelvan a ir por los derroteros que ha llevado esta infraestructura. Creo que tienen que interiorizar en su práctica diaria otros criterios muchísimo más estudiados, más madurados, tienen que tener las cosas mejor previstas que lo que las han tenido, y, desde luego, nosotros creemos que se tienen que abordar algunas modificaciones normativas y legislativas para que esto sencillamente no vuelva a ocurrir. Lo que es deseable es que haya un plan estratégico y de gestión del circuito de velocidad. Y esto tendrá que ser extensivo a las grandes infraestructuras que está acometiendo ahora mismo la Comunidad para que esto sencillamente no vuelva a ocurrir.

Señor Presidente, creo que este no es el mejor ejemplo de gestión de los recursos públicos, porque si bien es cierto que una empresa privada, una sociedad privada, puede hacer con su dinero lo que le dé la gana –solo tendrá que dar cuentas a los accionistas–, una sociedad pública tiene un plus de responsabilidad pues estamos hablando del dinero de todos los navarros, y partir de 6 para llegar a 66 porque no sabíamos dónde nos metíamos me parece realmente un dato llamativo, por no decir alguna palabra de trazo más grueso. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Jiménez. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia y la información transmitida por el Presidente del Gobierno respecto al circuito de velocidad de Los Arcos después de las comparecencias que hubo anteriormente del Consejero de Economía y del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo al mismo.*

Como se ha dicho desde el principio y lo ha dicho también el portavoz del grupo socialista, aquí hay dos cuestiones, una es la oportunidad o no de llevar a cabo esta infraestructura. Nosotros entendimos que era una buena oportunidad y creo que eso quedó clara cuando en el año 2008 se incluyó en el Plan Navarra 2012. El Parlamento se definió sobre la oportunidad de esta infraestructura. Y también, cogiendo lo que decía el portavoz socialista al final, yo creo que el objetivo es que esta inversión sea lo más fructífera para el conjunto de la Comunidad. Y la otra cuestión es, evidentemente, si la creación y gestión de este circuito se ajusta o no a la legalidad. En ese sentido, el informe de la Cámara de Comptos es claro. Lo ha dicho en varias ocasiones el Presidente, y también lo dijo el Presidente de la Cámara de Comptos, que se pronunció sobre cuestiones muy concretas en las que quedaba absolutamente claro que el proyecto se ajusta a la ley, y también se ha hecho un seguimiento exhaustivo de toda la obra y, por lo tanto, el precio ha sido muy ajustado. Se ha mencionado el circuito que se ha hecho en la comunidad vecina, en Aragón, y hay que decir que ese circuito ha costado el doble. Yo no sé si eso es gestionar bien o gestionar mal, pero lo que es una realidad es que ese circuito ha costado el doble. No voy a entrar en consideraciones de si está mejor o peor, pero lo que es evidente es que para ser un circuito que tiene el mismo objetivo el precio ha sido el doble.

Hablaba el Presidente de una cuestión de la que también habló el auditor de la Cámara de Comptos, bien es cierto que como opinión subjetiva, porque no hay un dato cierto. Si el Gobierno hubiera comprado los terrenos, el precio seguramente habría sido mucho mayor del que se pagó. Eso lo dijo aquí el auditor de la Cámara de Comptos, aunque bien es cierto que lo dijo –así lo puso de manifiesto y, evidentemente, yo no voy a decir lo contrario– desde una intuición o desde una posición subjetiva, porque, evidentemente, no hay un dato objetivo para hacer esa afirmación. El dato objetivo es la comparación que ha habido a lo largo del tiempo del precio que ha tenido que pagar la Administración por la compra y, sobre todo, por la expropiación. Pero, bueno, queda dicho ese dato que creo que es importante.

Me ha llamado la atención que se haya hablado del Consejo Superior de Deportes. Creo que estamos a tiempo si el Consejo Superior de Deportes tiene voluntad de dar ayudas a la Comunidad Foral de Navarra. Me ha chocado que se haga esa afirmación cuando el circuito se mete en el Plan Navarra 2012 en el año 2008, cuando estaba en construcción. El Partido Socialista entonces no fue capaz de decir: oiga, metamos aquí un dinero que generosamente nos va a dar el Consejo Superior de Deportes. La verdad es que me ha llamado mucho la atención que se diga que podía haber venido un dinero. Si podía haber venido un dinero, ese dinero tenía que haber venido, no es que pudiera, es que tenía que haber venido. Y lo que me choca, como digo, es que el Partido Socialista en el año 2008 dejara pasar esa oportunidad que los demás desconocíamos. En todo caso, siempre estaremos a tiempo, y si tan generosos son, yo creo que es buen momento para hacer la petición, que traigan unas aportaciones al circuito de Navarra porque, desde luego, se lo agradeceremos.

Por lo tanto, y resumiendo porque ya hemos tenido más comparecencias sobre esta cuestión, estamos a favor del circuito, estamos de acuerdo con el informe de la Cámara de Comptos en todos sus términos, es un informe que compartimos al cien por cien y, desde luego, estamos a favor de la gestión que ha hecho el Gobierno del circuito. Por lo que estamos viendo, desde su inauguración en junio está teniendo un gran éxito en el conjunto de la sociedad navarra y, desde luego, en la zona en la que más influencia tiene. Ha dinamizado mucho la zona y, como se ha dicho, todos los fines de semana que hay pruebas es un éxito de gente y de participación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Na-Bai tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. El señor Presidente ha hecho una exposición de la gestión pública de este circuito casi como para autootorgarse la medalla de oro el propio Gobierno, pero hay que recordarle que estamos discutiendo el informe de la Cámara de Comptos porque los grupos de la oposición de esta Cámara tuvimos que recurrir a la misma ante la sistemática negación del Gobierno de facilitar cualquier tipo de información en relación con el circuito de Los Arcos, incumpliendo sus obligaciones con este Parlamento. Tuvimos que recurrir a la Cámara de Comptos para poder conocer qué estaba haciendo el Gobierno a través de sus empresas públicas en el circuito de Los Arcos.*

Ha empezado reconociendo y alabando la importancia de que una iniciativa privada como es Samaniego tomase la decisión de arriesgar su dinero en un proyecto de este tipo en nuestra Comunidad, pero le ha durado poco, señor Presiente, porque no habían pasado cinco minutos cuando estaba usted justificando las actuaciones públicas por la bancarrota de Samaniego. Entonces hay que hacer un par de reflexiones. Oiga, ¿cuántos circuitos había construido esta empresa anteriormente para que ustedes le diesen esos reconocimientos?, ¿qué estudios sobre la solvencia de esta empresa había realizado el Gobierno para poner los huevos públicos en la cesta de Samaniego? Es evidente que alguna respuesta tendrían que dar ustedes cuando no han pasado cinco minutos desde que ha iniciado alabando a la empresa para terminar justificando parte de lo ocurrido en la bancarrota e incapacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos.

Ha justificado también un tema que es importante: la apuesta de su Gobierno con base en la diversificación del PIB de nuestra Comunidad. Es un tema realmente importante que merecería una reflexión, pero créame que este grupo y este Parlamentario han estado mirando el programa de UPN, han estado revisando su discurso de toma de posesión como Presidente, han estado viendo las comparecencias de cada uno de los Consejeros y Consejeras al inicio de legislatura, todos los pactos habidos, y a pesar de que en el 2006 y, sobre todo, a partir de abril de 2007 el circuito de Los Arcos ya estaba en la agenda pública de su Gobierno, no hay ni una referencia de interés a este proyecto por parte de ustedes. Por lo tanto, esa justificación buscada después quizá les pueda servir, pero no entraba en ninguna planificación de su Gobierno, no constaba ningún tipo de referencia a esta obra, con todo lo que ha costado, como una apuesta interesante, como una apuesta que ustedes tenían en su agenda y que, lógicamente, querían llevar adelante. Sorprende que ningún Consejero, ni siquiera el señor Miranda cuando estuvo aquí hace mes y medio, sacara ese argumento. Es la primera vez que lo expone usted, y, desde luego, puede estar muy bien como recurso de última hora, pero no a la hora de justificar la gestión pública que se ha hecho del mismo.

Para nosotros el problema fundamental en lo que tiene que ver con la actuación pública en la gestión de este circuito es que ha habido dos tiempos, y los dos tiempos han ido acompasados según los intereses de la iniciativa privada. Es verdad que el señor Samaniego vino con un circuito de seis millones, que había sido rechazado por otra Administración de otra comunidad vecina. Consiguió convencerles a ustedes de un sistema poco aconsejable como es estar en minoría sometido a las decisiones de un promotor privado. Y esa situación se mantuvo en cada una de las fases necesarias para que esto acabase como ha acabado, porque, si ustedes se fijan, el Plan Navarra que presentaron aquí tenía solamente treinta y dos o treinta seis millones –lo digo de memoria– de costo para el circuito Los Arcos.

Ustedes han mantenido una situación minoritaria dentro de la sociedad Circuito de Los Arcos todo el tiempo que ha necesitado el promotor privado para hacer todo lo que creía conveniente. No se trata de si es legal o ilegal, el tema es si desde el punto de vista de la gestión del interés público es correcto o incorrecto, es conveniente o no es conveniente. Ustedes no se pueden escudar ahora en que éramos minoritarios porque la situación de socios minoritarios es una decisión voluntaria optada por ustedes. Y la imposición de cada una de las decisiones, que deriva en tan solo un año, estamos hablando del verano de 2007 al verano de 2008... Por cierto, cuando se adjudica la construcción por cuarenta y tres millones de euros y diecisiete días después pasa a ser el 95 por ciento público se hace con la alevosía sanferminera con la que se hacen todas las cosas importantes en esta Comunidad que no se quiere que se conozcan.

En tan solo un año la iniciativa privada deriva este proyecto de lo que era en un principio a lo que le interesaba, que es como ha acabado. Y una vez resueltas todas sus necesidades, evidentemente, no ha cumplido los compromisos firmados con ustedes. Le era más cómodo incumplirlos y que fuera la Administración Pública, las empresas públicas las que se quedasen con las obligaciones. Porque usted dice que hemos pasado a la gestión pública, como tiene que ser. Pero ¿en qué momento hemos pasado a la gestión pública como tiene que ser? Cuando la iniciativa privada ya había resuelto todos sus deseos.

Hemos pagado cuarenta y tres millones, que es un precio justo, por la ejecución de la obra. Oiga, ¿y por qué es un precio justo? ¿Cuál es en estos momentos la media de las bajas en los concursos de obra pública? Si este circuito hubiese salido a concurso público... ¿Por qué dicen ustedes que cuarenta y tres millones, que es el precio de licitación, es el precio justo? ¿En cuánto está la baja media cuando salen a concurso las obras públicas en estos momentos de crisis? Ustedes no pueden decir que ese es un precio justo, entre otras cosas porque aquí funcionó el yo me lo guiso, yo me lo como. Samaniego era el promotor mayoritario, era el constructor, y es el que se adjudicó a sí mismo las obras, eso sí, con la pasividad –no vamos a ir más lejos– de la parte minoritaria de la empresa pública. Y, lógicamente, una vez que Samaniego resolvió la situación se quedó con la adjudicación y construcción del circuito por esos cuarenta y tres millones de euros, se adjudicaron las UA en las condiciones en las que se adjudicaron. ¿Qué interés va a tener Samaniego en ser propietario de un circuito que, como bien ha dicho usted, en sí mismo nunca va a generar beneficios? Nunca va a tener capacidad de recuperar la amortización de los sesenta millones de euros. ¿Qué interés va a tener una empresa privada como Samaniego en mantener la propiedad mayoritaria de un circuito que en sí mismo nunca va a ser rentable? Lógicamente, era el momento de desprenderse, y ustedes le habían dado la posibilidad con el convenio firmado de poder incumplir sus compromisos, porque ya estaba arreglado que el incumplimiento del compromisos significaba que el Gobierno se quedaba con la mayoría del circuito.

Ese es el juego. No ha habido ilegalidades, pero la Cámara de Comptos matiza esta forma de actuar. Ustedes no pueden decir que es impecable, porque cuando menos la Cámara de Comptos deja muchísimas dudas sobre la conveniencia de este tipo de actuaciones. Ese es el problema. ¿Ha habido mala intención por parte del Gobierno en toda esta gestión? Eso quedará en las conciencias de ustedes. ¿Ha habido pérdida del interés público? Desde nuestro punto de vista, sin duda. Ha habido pérdida de la buena gestión y de la defensa del interés público, porque si esta era una obra estratégica para diversificar el PIB de nuestra Comunidad, bien podrían haberse convertido desde el principio en promotores. Incluso habría salido más barato haberle dicho a Samaniego: ¿cuánto quiere por la idea? Tome medio millón, un millón de euros por la idea, pero desaparezca porque lo vamos a hacer nosotros. Sin embargo, ese no fue el juego. El juego fue mantenerse en una condición minoritaria de dependencia de la iniciativa privada hasta que la iniciativa privada satisfizo todos sus intereses y luego, lógicamente, bajo la amenaza de quiebra, suspensión, trabajo, empleo, me voy. Esa es la realidad. Y frente a eso no hay razonamientos que usted haya puesto encima de la mesa que puedan dar la vuelta a ese tipo de actuación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de parlamentarios de Convergencia tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on denoi. Señor Presidente, gracias por la comparecencia. Conforme su señoría iba exponiéndola me recordaba el paralelismo con otro proyecto un poco más remoto, de los años del desarrollismo, que fue la autopista de Navarra, una brillante iniciativa de un grupo empresarial, una adjudicación en aquel caso por parte de la Diputación Foral, una realización y financiación de las obras por parte de la empresa y de algunos de sus socios, y llegado el momento de terminación de las obras, acaba el beneficio empresarial de los socios de la compañía y la compañía tiene que iniciar el proceso de explotación y es cuando, efectivamente, no es rentable la explotación y tiene que salir la Diputación Foral, el Gobierno de España a buscar avales para las operaciones de crédito, incluso en la Banca japonesa, hasta llegar al momento en que hoy, después de haber privatizado el Gobierno de España su participación en Audenasa, estamos con un socio privado manteniendo la explotación, que ha resultado a muy largo plazo una aportación interesante porque hoy tiene una cuenta de resultados favorable. Bueno, pues da la impresión de que alguien tomó el ejemplo casi al pie de la letra. En este caso fue la iniciativa del señor Samaniego, que lanzó esta idea, se autoadjudicó, como se ha dicho, la obra, y aunque no tenga beneficios de futuro, porque son pájaros volando, al menos tiene beneficios de presente en el beneficio industrial que como promotor, constructor y ejecutor material de la obra haya podido tener. Mantiene ahí una presencia simbólica de un 5 por ciento para que no se pueda decir que el Gobierno de Navarra, la Comunidad Foral, en definitiva, asume todo el riesgo a través de sociedades públicas.*

No es la primera vez, evidentemente, que hoy el Gobierno de Navarra, antes la Diputación, se encuentran comprometidos en un proceso de realización de unas obras en las que se ha participado por entender que podían tener un interés colectivo para el conjunto de la Comunidad, en su día la autopista, hoy el circuito de Los Arcos. Y al final o asume el Gobierno todo el riesgo de la operación, o esto resulta un rotundo fracaso en el que si el señor Samaniego pierde su dinero pierde, pero el Gobierno iba a perder, y mucho más, en la medida en que progresivamente se había ido implicando, y al final, en una decisión que es política, opta por un camino. Asume el riesgo, se compromete y trata de sacar esto adelante, porque es tanto lo que se ha invertido que, efectivamente, el largo plazo veremos cuál es, pero el corto plazo sería una situación de ruina que hubiese determinado, sin duda, un informe de la Cámara de Comptos mucho más negativo, porque este no lo es, y una mayor crítica, evidentemente, del conjunto de las fuerzas políticas, que para eso están, sobre todo, las fuerzas de la oposición.

Hay que recordar las circunstancias. Cuando se pidió el informe de la Cámara de Comptos había una cierta sensación de que todo esto no solo se había hecho muy mal, sino que estaba lleno de irregularidades y de ilegalidades. Eso era lo que se creía, a lo que, por cierto, señor Presidente, hay que reconocerlo, ayudaba el ocultismo. Cuando se niega información al Parlamento, que últimamente se está convirtiendo en una práctica en algunos departamentos, contribuye a que se cree una dinámica en la que el Gobierno no quiere informar porque algo tendrá que ocultar, y creo que eso no es positivo ni para el Gobierno ni tampoco para la transparencia en la gestión pública que debe caracterizar a una Administración democrática. Ese ocultismo determina que al final todos apoyemos, porque no se podía hacer de otro modo, la petición de un informe a la Cámara de Comptos, y hay que reconocer que en la Cámara, y supongo que en el conjunto de la sociedad también, había una cierta expectación. Pero cuando llega el informe de la Cámara de Comptos, allá por septiembre si no recuerdo mal, realmente nos encontramos con que se produce una cierta frustración en quienes aspiraban a que la Cámara de Comptos diagnosticase todo un cúmulo de irregularidades, de ilegalidades, incluso de malversación de recursos públicos. Leído el informe de la Cámara de Comptos, aclarado en sus términos incluso en el interrogatorio de tercer o cuarto nivel o grado al que se les sometió al Presidente de la Cámara de Comptos y al auditor, para ver si decían más de lo que habían dicho, pues resultó que no dijeron más de lo que habían dicho. Quizá la aportación más interesante fue esa opinión subjetiva del auditor a la que se ha hecho referencia, porque este es un informe que, visto lo que dice, realmente creo que el Gobierno tenía que haber tirado algún cohete porque ha frustrado todas las expectativas de lo que hubiesen sido unos argumentos de fondo sólidos contra el Gobierno.

Hoy se han quedado, y lo hemos visto aquí, en argumentos de criterio de oportunidad, de potenciar algunos de los aspectos no tanto negativos como de falta de marco y de opción que señala la Cámara de Comptos, desde el reconocimiento de que la Cámara no detecta ningún supuesto de ilegalidad, ni ningún supuesto de malversación, aunque detecta y diagnostica supuestos de falta de instrumentos, de falta de justificación de algunas decisiones que pueden entrar en el ámbito de lo criticable políticamente, porque la decisión fundamental aquí fue la que he dicho antes: o seguimos o esto se hunde –lo ha dicho y lo ha reconocido el Presidente–, y el Gobierno de Navarra optó por seguir y hacerlo a través de una empresa pública, que tiene fondos, y, por tanto, corrió con el riesgo de los fondos y del capital de esa empresa. Fue una decisión, evidentemente, política en la que se siguió un camino, seguramente que con todo el leal saber y entender y pensando que era lo positivo para Navarra. Hoy se critica del mismo modo que se habría criticado si no lo hubiera hecho, si hubiese optado por el otro camino, es decir, que se hunda, aquí Sansón con todos los filisteos y el templo se hunde, y son no sé cuántos millones de euros los que hemos perdido en una operación. Entonces se hubiese criticado lo que era cierto, que el único listo había sido, como siempre, el que había hecho la obra, que había visto las que venían y se había dicho: al menos mi beneficio industrial lo tengo asegurado con la adjudicación que yo me he hecho, porque la podía hacer en aquel momento.

Si analizamos el contenido del informe de la Cámara de Comptos, que creo que más allá de otras valoraciones que son absolutamente libérrimas es en lo que tenemos que centrarnos, hay dos aspectos: uno, el de la legalidad, no hay ninguna tacha; otro, el de las prácticas administrativas, es decir, si se han utilizado buenas o malas prácticas. No lo dice así la Cámara de Comptos, pero lo está diciendo asao, en el sentido de que hay que ser capaces también de entender las conclusiones y recomendaciones. En el apartado a) dice: Respecto a la actuación del Gobierno: Nos encontramos ante una operación no habitual en la Administración, si bien hay que resaltar que cada vez van surgiendo más actuaciones de este tipo que coinciden con complejas operaciones por su trascendencia o por su importancia cuantitativa. Bueno, no es ninguna crítica, es constatar un hecho. Esto no es habitual, esto no se produce cada mes ni cada año, a veces incluso ni cada legislatura, y, de hecho, con este rango de inversión, que yo recuer-

de, la autopista, por eso la he mencionado, y estamos hablando de hace cuarenta años. Pero conforme el Gobierno de Navarra se va implicando más en procesos de inversión, sobre todo en esta situación de crisis en la que hay más compromiso con agentes sociales, es evidente que esta situación se puede producir y lo que no era habitual hasta ahora se puede convertir en una operación un poco más habitual. Bien es cierto que hay una política que se ha mencionado, y no es nueva, sobre todo en cuanto al tejido industrial, es decir, que aquí hemos estado convirtiendo el valle de los caídos del sector de la inversión privada en empresas en las que plan de viabilidad tras plan de viabilidad hemos logrado mantener el empleo, y así se ha hecho muchas veces solo por mantener el empleo en determinadas zonas, invirtiendo recursos públicos hasta que el plan de viabilidad se demostraba inviable y había que hacer otro nuevo plan de viabilidad para reducir la plantilla, pero siguiendo con los recursos públicos, y en muchos casos al final de años se ha conseguido mantener empleo, la inversión, la actividad económica y mantener una empresa competitiva. Son muchos los ejemplos que al final han terminado siendo competitivos y en ese momento se han privatizado, es decir, que ha habido mucha inversión sin pensar en rentabilidad económica y pensando más bien en rentabilidad social. Esto en el tejido industrial se ha hecho muchísimo, lo llevamos haciendo años y años, y eso nunca llama la atención, porque parece que es muy conveniente mantener esos puestos de trabajo desde la filosofía conocida de que no hay plan de viabilidad que no demuestre que algo es viable, y eso ha ido forzando a invertir. Hay un cierto paralelismo.

Por tanto, esta es una operación no habitual en el sector de una iniciativa empresarial de ocio y es muy habitual en la actividad con el tejido industrial de Navarra, y no siempre ha dado buen resultado, muchas veces, después de años, ha habido que terminar cerrando la empresa, bien es cierto que si la hemos mantenido cuatro, seis, ocho o diez años, se ha mantenido el trabajo, se ha mantenido la actividad económica, se han generado algunos impuestos y al final se ha reducido progresivamente la plantilla y el efecto negativo del cierre ha sido menor.

Hay un dato, y es que no consta ningún documento que defina los objetivos concretos que lo motivaron. Esto sí parece conveniente hacerlo porque, si no, corremos el riesgo de entrar en el puro criterio vamos a decir, para utilizar un término jurídico que no moleste a nadie, de la discrecionalidad. Bueno, pero es que la discrecionalidad hay que justificarla. Creo que esto es algo que tienen que tener en cuenta el Gobierno y todos los demás, el voluntarismo que a veces nos llena lo tenemos que justificar en razones de interés general.

Hay muchos otros aspectos que son recomendaciones para el futuro, que exigirían que el Gobierno de Navarra y las empresas públicas las tuviesen en cuenta para tomar decisiones mucho más razonables, mucho más fundadas, basadas en intereses colectivos perfectamente justificados, buscando también la situación de riesgo que toda inversión tiene y haciéndola constar para que no solo tomemos la decisión, sino que veamos sus consecuencias con la mayor objetividad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Alli, le ruego que vaya concluyendo.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. Hay otros aspectos que son las recomendaciones finales que para nosotros, que nos hemos ceñido en todo a la valoración que hace el informe de la Cámara de Comptos, son sustantivas. Una es analizar la conveniencia de establecer un marco de actuación con los principios generales. Esto exige elaborar una norma, un protocolo, un complemento a la Ley de Contratos, algo que sirva de referente a la hora de tomar estas decisiones para tomarlas, para controlarlas y para fiscalizarlas.*

Otro aspecto deseable es que la iniciativa de gestión sea pilotada por el sector público. Nosotros entendemos que la inversión pública debe ser liderada completamente por el gestor público. Esta fórmula nos ha llevado a unas consecuencias que son las que son, pero si nos metemos nos metemos con todas las consecuencias y liderando los proyectos, no solo para salvar empresas privadas, sino también para controlar la gestión de los socios privados y de los agentes privados. Esto se ha hecho en muchas empresas y nadie se ha llamado a engaño.

Finalmente, acabo ya, señor Presidente, habla de definir la conveniencia de participar en empresas privadas de forma minoritaria, pero con un marco que no nos deje al albur de las decisiones mayoritarias. Es que si nos necesitan, si necesitan al sector público, el sector público tendrá que decir, no solo tiene que convertirse en un pagano que aporta recursos para que los gestionen otros en beneficio de su interés, es decir, que utilicen al sector público. Habrá que hacerlo con fórmulas que permitan tener una capacidad decisoria importante, y fórmulas societarias existen. Hágansе ustedes a la idea, y acabo, de que la Unión Europea ha llamado al orden al Reino de España porque con una acción en algunas empresas privatizadas estaba controlando la dirección. Lo pongo como ejemplo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Alli. Por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Quiero saludar especialmente al Presidente del Gobierno y agradecerle su comparecencia hoy aquí. Usted ya conoce nuestro criterio inicialmente contrario a la construcción de esta infraestructura. Nos parecía que era una inversión que no estaba suficientemente justificada y que, además, el montante de la misma podía ir dirigido a otras inversiones social y económicamente mucho más útiles en los momentos en que los nubarrones apuntaban la situación de crisis económica que se acercaba hacia Navarra.*

En el debate del Plan Navarra 2012 nosotros contrapusimos una serie de infraestructuras, entre otras el circuito de Los Arcos, frente a otras que nos parecían que tenían una mayor rentabilidad social, como la facultad de medicina de la Universidad Pública o la implementación de recursos para la creación directa de empleo, que creemos que habrían venido mucho mejor a la sociedad navarra en estos momentos, algo mucho más ambicioso que lo que ha planteado el circuito de Los Arcos. Dicho esto, también tenemos que decir que ante la obra construida, ejecutada y ya en funcionamiento no planteamos que vaya una máquina y la derribe. Evidentemente, deseamos el mejor futuro posible de esta infraestructura para el desarrollo de nuestra Comunidad, pero eso no quita para que nosotros cuestionemos que se haya hecho y también de una forma muy importante cómo se ha llevado a cabo, porque usted dice que se ha leído todo el informe y no solo las conclusiones y recomendaciones. Hombre, pues quizás porque esas conclusiones y recomendaciones no dejan en muy buen lugar a la gestión del Gobierno.

El señor Alli y también el señor Presidente decían que aquí se plantea la búsqueda de la ilegalidad y de la malversación en el informe de la Cámara de Comptos. No, si realmente hubiéramos tenido datos de ilegalidades y malversaciones no habríamos ejecutado esta iniciativa a través de la Cámara de Comptos, sino directamente ante los tribunales. Por lo tanto, creo que el papel de la Cámara de Comptos es ni más ni menos que el de la fiscalización y también el de la transparencia en la gestión económica del Gobierno en una obra que al final nos va a costar más de sesenta y dos millones de euros a todos los navarros y a todas las navarras, una cantidad de la suficiente entidad como para que, evidentemente, se produzca con toda transparencia. Me sumo también a la crítica que se ha hecho de la opacidad a la hora de facilitar información, porque no se trata solamente de las veces que hemos pedido que comparezca el Gobierno a este Parlamento para explicar, que han sido unas cuantas y es cierto que han venido, pero solo la Cámara de Comptos ha puesto negro sobre blanco cuál ha sido todo el procedimiento que se ha llevado a cabo. En ese sentido, también creo que la crítica debe ir por delante.

Hay una serie de elementos que a nosotros nos preocupan sobre cómo se ha gestionado este proyecto. Cuando usted, señor Presidente, señala que en su momento creyeron que esta podía ser una buena iniciativa, ese argumento se soporta exclusivamente con esas palabras, porque no hay ningún documento, ningún estudio de viabilidad, ningún plan de negocio que permita sostener que esto iba a suponer incremento del PIB navarro. Es que usted nos viene aquí con un plan de viabilidad y nos dice que está previsto que esto genere una serie de riqueza añadida a determinados sectores productivos o de servicios de nuestra Comunidad y, evidentemente, puede soportarse esa argumentación, pero es absolutamente voluntarista. El Gobierno cree que esto puede ser una buena iniciativa y como el Gobierno cree que esto puede ser una buena iniciativa sin más documentos, que es lo que denuncia la Cámara de Comptos, decide meterse en una operación que nos cuesta sesenta y dos millones de euros. Bueno, pues, evidentemente, la eficacia la veremos, la eficiencia queda bastante cuestionada. Que no exista ningún documento que defina los objetivos concretos que impulsan a tomar la decisión de participar en este proyecto me parece que es una crítica de una especial entidad que hace la Cámara de Comptos y habrá que tener en cuenta la denuncia de lo que no se ha hecho y también tenerla en cuenta en los futuros proyectos, porque todos queremos que se incremente el Producto Interior Bruto, incluso lo hemos cuantificado en el Plan Moderna, señor Presidente, pero eso tendrá que estar soportado con algún tipo de documento que nos asegure que cuando se vaya a poner en marcha una iniciativa de estas características, realmente se pueda articular sobre qué objetivos y luego también se pueda medir la eficacia de ese plan de viabilidad, si se ha cumplido o no se ha cumplido.

Ha habido modificaciones sustanciales en el desarrollo del proyecto pero, claro, si se le suma la falta de definición nos parece que es una operación muy arriesgada. Por ejemplo, en el de la participación accionarial, que pasa del 45 al 95 por ciento en cuanto a lo que es la participación pública, y también en su dimensión porque no estaba definida la dimensión del proyecto en su inicio. Nosotros consideramos que ha habido una improvisación permanente en todo el desarrollo de este planteamiento y que se han ido tomando decisiones sobre la marcha. En una inversión de estas características y también en una negociación entre socios con una empresa privada realmente nos parece que pueden tener errores importantes a la hora de administrar y justificar una inversión pública. Por lo tanto, nos parece que estas reflexiones que hacen la Cámara de Comptos nos lle-

van a importantes cuestionamientos de lo que ha sido esta actuación.

La adjudicación de las obras del circuito –dice la Cámara de Comptos– la realiza una empresa privada en la que participa la Administración de forma minoritaria y esta adjudicación se realiza diecisiete días antes de la adquisición de la mayoría del capital por la Administración. El 4 de julio de 2008 se aprueba la autorización de la ejecución de las obras de estos proyectos por Samaniego y se firma el contrato de ejecución de obra con suministros de materiales por Circuito Los Arcos y Samaniego. Inmediatamente después, diecisiete días después, es cuando SPRIN se hace con el 50 por ciento de la participación que tenía Samaniego. Seguramente usted tiene razón cuando dice que la única constructora-promotora que tiene una idea de desarrollo que va más allá es Samaniego, y eso se lo valoramos, el problema es que estamos hablando aquí de libre concurrencia a la hora de ejecutar un proyecto y no solamente lo podía haber hecho Samaniego, sino que lo podría haber hecho cualquier otra constructora, quizás con más experiencia que la que tenía Samaniego a la hora de articular estas obras, o una UTE, o cualquier otro elemento que habría generado los mismos puestos de trabajo que ha generado Samaniego. Entonces, habrá que diferenciar, y creo que no debemos caer en la trampa de quién tiene la idea en un primer momento, seguramente, usted tendrá razón, pero, en segundo lugar, por diecisiete días se podía haber ido a un procedimiento de libre concurrencia en el que pudiera haber participado cualquier otra empresa constructora. Son dos temas totalmente diferentes y creo que no está bien mezclarlos porque, evidentemente, no sirve más que para enredar más la maraña en la que este proyecto se ha ido gestionando.

También hay otra reflexión que traslada la Cámara de Comptos que me parece que es muy importante, y no le he oído a usted decir nada al respecto, y es sobre el tema del control. El control externo –dice la Cámara de Comptos– efectúa una valoración de estas actuaciones una vez que se han producido por lo que, evidentemente, la subsanación es muy difícil, que es lo que estamos haciendo en este momento, control externo que corresponde a la Cámara de Comptos, a la sociedad navarra en su conjunto, etcétera, pero, sin embargo, –dice la Cámara de Comptos– el control interno, que es el que depende exclusivamente de la Administración, es el encargado de la actuación preventiva. Desde luego, del análisis de este informe se deduce que ese control interno no ha funcionado todo lo correctamente que podía haber funcionado y eso sí que es responsabilidad de la Administración por no haber definido objetivos, por no haber controlado en todo momento el procedimiento, si realmente esta era una inversión necesaria. Yo comparto con usted que en la inversión pública no se debe buscar exclusivamente la rentabilidad económica, algo que muchas veces nos ha enfrentado a usted y a mí en este Parlamento, hay que buscar la rentabilidad social, lo que puede suponer para el futuro y para el desarrollo de nuestra Comunidad, estoy totalmente de acuerdo, pero sopesado con argumentos y con elementos que puedan ser sostenidos, porque nos parece que verdaderamente no se puede seguir atendiendo a posibles ocurrencias. Usted ha hecho también una referencia al tema de Senda Viva, vinieron algunos espabilados que luego nos dejaron en una situación bastante complicada a la hora de gestionar los recursos públicos. A mí me parece que, evidentemente, requiere el impulso de nuevos sectores. Izquierda Unida está demandándolo y, además, tenemos tendida la mano para que nuevos sectores económicos puedan desarrollar sus proyectos y, evidentemente, potenciar la economía de nuestra Comunidad, pero debe tener un amparo documental, de estudios de viabilidad para que realmente la inversión que se haga de forma pública, y más si es de las dimensiones de la que estamos hablando, esté sopesada y soportada en elementos objetivables que luego puedan ser analizados. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra, para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos, el señor Presidente del Gobierno de Navarra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré dar respuesta a todo lo que aquí se ha comentado para terminar con una serie de conclusiones, que creo que es lo que real y verdaderamente importa, o las causas contrarias a las conclusiones que yo diré, que es lo que motivó la solicitud de esta comparecencia. Se ha dicho que mi intervención ha tenido algunas contradicciones y en la explicación de esa afirmación no he encontrado ninguna contradicción en mi exposición. ¿Qué pasa, que Samaniego o el socio era tonto o tomó la iniciativa por amor a la Comunidad? No creo ni que fuese tonto ni que tomase la iniciativa por amor a la Comunidad, lo que sí digo es que la iniciativa que tomó en su día, como se demuestra por el proyecto básico que presentó y originó el impulso de la idea, por importe de 16,5 millones de euros, estaba llena de voluntarismo. Era más un proyecto para andar por casa que un proyecto para poder culminar como nosotros queremos que culmine y ¿por qué queremos que culmine de una manera determinante siendo un referente dentro del sector de la velocidad? Porque creo que es lo único que puede sostener un proyecto de estas características: o caminas hacia la excelencia o al final te quedas en un proyecto para satisfacer aficiones, que no para albergar*

competiciones. Eso, indudablemente, no estaba en la idea originaria de quien toma la iniciativa.

Ahora les confesaré una cosa, porque aquí se está poniendo en duda la intencionalidad del socio privado cuando impulsa la idea de meter en un agujero a la Administración hasta el punto de no dejarle salir o de impedirle la salida. Les voy a confesar que hasta el último minuto de los diecisiete días después de la adjudicación Samaniego estuvo presionándome, instándome a que, por favor, no le comprásemos las acciones, que le avalara la Administración, desde Nafinco o desde cualquier otra sociedad financiera, para poder concertar él los préstamos. No quería perder la mayoría. Luego si realmente es tonto o no es tonto en virtud de ese interés, yo eso no lo puedo decir. Solamente digo que su interés era seguir como socio mayoritario, incluso después de adjudicarse él las obras.

Y ahora diré algo que me parece que se está cuestionando sobremanera porque esa afirmación puede tener una cierta credibilidad, pero no se corresponde con los hechos o con la posibilidad de evitar eso. Vamos a ver, ¿cómo evitas que en un momento determinado quien tiene la mayoría decida adjudicarse las obras si el Gobierno de Navarra, a través de SPRIN, socio minoritario con el 45 por ciento no tenía poder político ni ningún derecho de mayorías reforzadas para adoptar una decisión de adjudicación, para adoptar decisiones de esa naturaleza? Por tanto, se las adjudica él, yo creo que con el interés que tiene cualquier socio que realmente no es tonto, claro, él es el que manda, él es el que tiene el poder y dice: oiga, me adjudico la obra, claro que sí, si no, ¿por qué me he metido yo en este berenjenal?, ¿solo por afición? –que realmente tiene la afición–, ¿o me he metido porque considero que me puede generar también una actividad empresarial en su día, una actividad dentro de mi profesión y un tiempo de trabajo determinado? Claro que se mete por eso, además de por su afición, que ya digo que el proyecto tenía mucho de voluntarismo y de aficionado, hasta el punto, repito, que quería que el Gobierno de Navarra le avalase y no entrase comprando las acciones para dejarlo en una situación minoritaria, que es a lo que me opuse rotundamente cuando se me consultó, bajo ningún concepto, haciendo ahora bueno lo que aquí ha dicho el señor Alli de que, efectivamente, en la gestión pública cuando se arriesga un dinero hay que cuidar... Yo prefiero entrar con préstamos participativos o con aportaciones de socios cuando la entrada en un proyecto se hace prácticamente inevitable, como es el caso, para controlarlo y gestionarlo desde el sector público. Por tanto, ni creo que fuese tonto ni creo que la iniciativa la tomase por amor a la Comunidad.

Desde luego, era un empresario y más que amor a la Comunidad, que no niego que no tuviera unas ciertas dosis de amor a la Comunidad, tenía un amor a ese deporte y a la actividad de la velocidad, a su afición, a desarrollar un proyecto; por cierto, yo no tengo ningún interés porque no soy aficionado a la velocidad, o sea, no tengo ninguna afición, pero sí que tengo un criterio respecto a lo que debe ser el desarrollo armónico de nuestra Comunidad y dentro de ese criterio siempre he considerado, y así lo han puesto de manifiesto los expertos, que había que impulsar el sector servicios en nuestra Comunidad porque estaba escasamente desarrollado, y dentro del sector servicios no solamente están la educación, la salud, los servicios sociales, etcétera, sino que también está el sector del turismo, el sector del ocio, el sector temático, el sector cultural..., todo eso está dentro del sector servicios. Nuestra Comunidad tiene las limitaciones que tiene y las potencialidades que tiene para desarrollar ese sector servicios. Nosotros no tenemos playa, pero sí que tenemos una riqueza paisajística y medioambiental impresionante. Por tanto, tendremos que impulsar o llevar a cabo iniciativas que desde el respeto a la naturaleza potencien y pongan en valor nuestro rico patrimonio medioambiental y natural o nuestro rico patrimonio cultural, con el programa de rehabilitación de diferentes edificios, unido al patrimonio histórico-artístico, o la potenciación de iniciativas como las referidas a Senda Viva o la del centro de esquí nórdico Larra-Belagua u otras que también se plantearon en su día. ¿Por qué esta y no otras? ¿Es que no había base? Claro que hay base, se han planteado muchas, unas se han descartado por falta de un proyecto sólido, que ahora hablaré de eso, porque esto no es ninguna aventura ni ninguna ocurrencia, yo soy absolutamente contrario a las ocurrencias. Algunos confunden ocurrencias con innovación y con conocimiento y las ocurrencias son ocurrencias, y esto no es ninguna ocurrencia.

Aquí se han barajado diferentes alternativas para impulsar el sector turístico del ocio y el sector cultural, entre ellas, me acuerdo de que en una ocasión se planteó la creación de un espacio relacionado con el agua en Navarra. No se ha presentado un proyecto, a pesar de nuestros intentos y de nuestro interés en algún momento determinado, y no se ha llevado a cabo. Ha habido iniciativas para poner en valor, por ejemplo, espacios naturales importantes, incluso en un momento determinado se habló de hacer algo en la laguna de Pitillas, pero al final las cosas vienen cuando existe una idea, cuando existe una iniciativa, cuando existe un impulsor, que puede ser público o puede ser privado. En este caso la iniciativa vino desde el sector privado y hubo una confluencia de intereses, y así lo pone de manifiesto la Cámara de Comptos. Se ha dicho: ¿dónde estaba el

proyecto? Mire, se encargó un proyecto básico y constructivo y ya en ese proyecto básico y constructivo se ponía de manifiesto la necesidad de contar con una financiación de 16,5 millones de euros. Después se hizo un estudio de viabilidad, en mayo de 2007, y un plan estratégico en diciembre de 2007, luego ya había un plan estratégico. Lógicamente, cuando SPRIN entra y decide lo que decide lo hace en virtud de que existe un plan de negocio, un plan de desarrollo, un plan de ejecución que contempla la necesidad de homologar ciertas actividades relacionadas con la velocidad para hacerlo viable, por lo menos, o para hacer del proyecto un referente dentro del conjunto del sector de la velocidad en España.

En cuanto al Consejo Superior de Deportes, créanme que no puedo decir si se consultó con el Consejo Superior de Deportes para ver si contábamos con financiación. De cualquier forma, me extraña que no se contase con el Consejo Superior de Deportes porque aquí se pide a la Administración hasta para comprar un paquete de pipas, y nosotros exactamente lo mismo. Si hemos pedido financiación al Consejo Superior de Deportes incluso para hacer un campo de golf de dieciocho hoyos en Tudela, ¿cómo no vamos a acudir en su momento al Consejo Superior de Deportes? Ya digo que no lo puedo afirmar, pero me extraña que no se hiciese. En cualquier caso, todavía hay tiempo, y no creo que nos den. Igual esto es como lo que ocurrió con la Universidad Pública, ya que como se han citado cosas de antaño, yo voy a citar otras. Se ha citado la autopista e igual ocurre como con la Universidad Pública, que nos iban a dar no sé cuánto, pero aquí no llegó nada desde el Estado.

En fin, agradezco enormemente que se haya sacado la conclusión de que no existen irregularidades e ilegalidades, así lo pone de manifiesto el informe de la Cámara de Comptos. Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo y creo que el Gobierno es el primer interesado en impulsar lo que la Cámara de Comptos denomina necesidad de llevar a cabo un protocolo para este tipo de actuaciones que permita a la Administración, de alguna forma, tener un marco en el que moverse dentro de lo que permite lo que es una economía de libre mercado, a la que también se somete el sector público, por supuesto. Pero también estoy de acuerdo con lo que dice la Cámara de Comptos acerca de que parece lógico que si la actividad económica privada está sufriendo constantes evoluciones, la actividad pública también debe evolucionar y adaptarse a los nuevos entornos. También estoy de acuerdo con eso, o sea, no podemos competir con el sector privado, bajo ningún concepto, con iniciativas que pueden responder al interés social si el encorsetamiento en el que nos tenemos que mover lo impide y lo hace muy poco competitivo. Por tanto, tenemos que adecuar nuestros criterios y protocolos de funcionamiento, desde el punto de vista administrativo, a la realidad del entorno privado, con el que, sin duda, tenemos que contar para avanzar y poder competir también con otras realidades institucionales y políticas, eso es evidente.

Es verdad que este no es un procedimiento habitual, no siempre hay crisis, no siempre en un proyecto participativo por el sector privado y el sector público uno de los socios entra en crisis, hay muchos proyectos que culminan con la misma participación con la que empezaron, y luego en su desarrollo en un momento determinado entra el canje de acciones o la venta de acciones o la compra de acciones o la entrada de nuevos socios o la salida de los socios originarios, pero, indudablemente, repito, no siempre hay crisis, no siempre hay iniciativas privadas de estas características, la prueba evidente es lo que hemos citado en relación con el circuito de Alcañiz, que nace desde su origen como sector público y termina como sector público. Por cierto, fíjense en lo que ha dicho el señor Jiménez, pero el otro señor Jiménez, el portavoz de Nafarroa Bai: fíjese qué idea ¿y qué pasa?, ¿que la toma para perder? Mire usted, es que la toma en el año 2006. No creo que nosotros estuviésemos pensando en hacer un circuito de velocidad en el año 2006. Y dice: y viene aquí, la pide aquí y busca la participación del Gobierno de Navarra después de ser rechazado en otra Comunidad. ¿Qué pasa?, ¿que compra terrenos en Navarra y va a pedir ayuda y participación en la sociedad a otra Comunidad? Hombre, si hubiese tenido interés en otra Comunidad habría comprado terrenos en otra Comunidad, no aquí. Ah ¿no? Bueno, pues entonces igual le pidió a La Rioja que entrase en el circuito de Los Arcos, en una iniciativa a llevar a cabo en Navarra, no lo sé, o igual en el año 1990 preguntó a La Rioja si quería que comprara terrenos en Haro, por ejemplo.

Hacer especulaciones de estas características tiene mucho de frivolidad, lo digo con toda sinceridad. Tiene mucho de frivolidad decir que fueron rechazados por otra Comunidad. Yo creo que es mucho mejor refugiarse en lo que se refugia la Cámara de Comptos cuando dice, acerca de los beneficios empresariales, que no puede determinar el beneficio del constructor porque es una empresa privada y no tiene acceso a su contabilidad. Es mucho mejor hacer esa afirmación que inventarnos cosas que tienen poco sentido y poco soporte.

Voy a decir otra cosa. Probablemente, si el Gobierno de Navarra en el año 2007 o 2008, cuando se plantea este asunto, hubiera decidido llevar a cabo desde el origen una iniciativa de estas características cien por cien pública ustedes, señores de Na-Bai, habrían sido los primeros en ponerse delante de la pancarta diciendo: Samaniego, sí. Circuito de Los Arcos, sí. Gobierno de

Navarra, no. Seguro. En eso ustedes son especialistas. Estoy convencido. No sé cuántos trabajadores en la calle, pondrían en la pancarta, probablemente en euskera, pero que lo dicen, seguro. Por tanto, seamos serios y cuando existe una iniciativa privada que tiene detrás un proyecto empresarial y que es coincidente con los objetivos del Gobierno al menos aceptemos esa idea e intentemos, de alguna forma, impulsarla.

Lo importante de todo esto es, primero, que el circuito, como dice la Cámara de Comptos, debe contemplarse como un polo de atracción de empresas relacionadas con el mundo del motor, y ese objetivo se ha cumplido. He hablado de Kybse, he hablado del área de servicio, he hablado del hotel, he hablado de los centros tecnológicos instalados allí, he hablado del interés de Volkswagen. Del interés de Foton no he hablado pero hablo ahora, incluso creo que estuvieron visitándolo ayer.

También dice la Cámara que es difícil valorar si este tipo de actividad encaja bien, y, por consiguiente, he demostrado y he dicho que eso es lo menos importante, a raíz de la reestructuración que se va a hacer en todo el grupo empresarial.

He hablado de que la Cámara de Comptos dice que parece lógico que si la actividad privada está sufriendo constantes evoluciones la actividad pública también debe evolucionar.

En fin, creo, sinceramente, que este es un proyecto válido que entre todos hemos de sacar adelante, que no está hecho para que nos pongamos ninguna medalla de oro a raíz del informe de la Cámara de Comptos, sino que este proyecto lo que tiene que hacer, a raíz del informe, es servirnos de acicate y de estímulo para gestionarlo adecuadamente y sacarlo adelante, a fin de que sea un referente para proyectar la imagen de Navarra en el exterior. He hablado del impacto mediático que están teniendo los últimos acontecimientos que se están haciendo en diferentes países y del impacto económico que está teniendo en la zona.

Tampoco creo que sea aceptable decir que este proyecto ha tenido opacidad. Siempre que se nos ha llamado hemos acudido, faltaría más, y a mí siempre que se me ha pedido una explicación la he dado donde he creído que la debía dar, a veces incluso en conversaciones absolutamente privadas.

¿Que no ponía nada en el programa de UPN sobre este circuito? Oiga, si fuésemos a valorar a Nafarroa Bai en relación con lo que no hace y que pone en su programa le pondríamos cero de calificación, porque realmente hace muy poco de lo que pone en su programa, más bien hace todo lo contrario allá donde tiene responsabilidades de gobierno. Sí, sí, donde tiene responsabilidades, en algunos Ayuntamientos, por ejemplo, y ya me gustaría a mí analizar los programas municipales con los que se presentaron a las elecciones.

En relación con si nos planteamos en su día si era conveniente o no este proyecto, ¿cómo no nos lo íbamos a plantear? Si hubiésemos considerado que no era conveniente no habríamos adoptado la decisión que adoptamos, pero ¿quién tiene que decidir si es conveniente o no? Lo tiene que decidir el que está asumiendo la responsabilidad del Gobierno, en este caso nosotros. Y cuando ustedes tengan, si tienen alguna vez, que ya empiezo a dudarlo, responsabilidades de gobierno, entonces decidirán lo conveniente y lo no conveniente.

¿Mala intención del Gobierno de Navarra? En fin, lo de la mala intención vamos a dejarlo ahí porque yo, de verdad, a veces se la atribuyo muchísimo más a ustedes que a nosotros, sobre todo en este proyecto. Nosotros en este proyecto no hemos tenido ninguna mala intención, no hemos tenido más que un interés, que es hacer algo que pensamos, creemos que acertadamente, que es bueno para Navarra. El tiempo lo dirá y aceptamos, cómo no, que alguien ponga en duda esta bondad.

Agradezco también la posición de Izquierda Unida que, desde la sinceridad y desde la oposición a este tipo de infraestructura, cuestión esta que no es novedosa porque ya la había manifestado en otras ocasiones, afirma ahora que una vez hecho, indudablemente, lo que quiere es que funcione, y yo estoy absolutamente de acuerdo y respeto esa opinión.

Por lo que a mí respecta siempre estaré dispuesto a dar toda la información que sea necesaria, a pesar, repito, de que no sea esta una actividad que me apasione sobremanera. Pienso que, efectivamente, este proyecto puede ser una buena iniciativa, y a mí me ha sorprendido favorablemente el impacto y la atracción de personas que tiene, y me alegro de que me haya sorprendido favorablemente, pero tengo que decir que claro que este proyecto ha respondido a un objetivo del Gobierno, a un plan estratégico y a un plan de negocio, un plan de negocio que va mucho más allá del análisis contable que puede derivarse de la propia actividad del propio circuito como empresa.

¿Que este proyecto ha sufrido modificaciones sustanciales? Por supuesto que ha sufrido modificaciones sustanciales, porque precisamente la Federación y el Gobierno, que tenía como objetivo que no fuese una cosa que no tuviese ningún atractivo, porque entonces sí que sería tirar el dinero, han exigido las sucesivas modificaciones y reformas para obtener la homologación para ciertas pruebas y para poder albergar eventos como los que ha albergado en los últimos días y los que

va a albergar de aquí a final de año y en el próximo año 2011.

Termino compartiendo las ideas que ha transmitido el señor Alli de que el informe de la Cámara de Comptos ha podido frustrar ciertas expectativas que se habían generado en algunos grupos políticos de la oposición, pero el informe de la Cámara de Comptos deja suficientemente claro que no hay irregularidades, no hay ilegalidades, no hay falta de gestión, no hay malversación, no hay falta de supervisión, no hay descontrol y no hay opacidad, y deja claro también que sí a la iniciativa pública, que es compatible con la iniciativa privada, que sí se debe y se puede apoyar a la iniciativa privada, que sí a la participación, que sí a la potenciación del sector servicios, que sí a la gestión y al control público, que sí a la búsqueda de economía y que sí al desarrollo de ciertas zonas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. La Dirección General de Tráfico recomienda que tras un período de conducción, y más si es en un circuito de velocidad, de en torno a dos horas, nos tomemos todos una pequeña pausa, por lo tanto, suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 30 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 39 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el proceso de negociación del Convenio Económico con el Estado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día: Comparecencia del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el proceso de negociación del Convenio Económico con el Estado. Esta petición de comparecencia ha sido realizada por el grupo Nafarroa Bai y, por lo tanto, el señor Ramirez tiene la palabra para su presentación.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. No sé si sería excesivo solicitar un receso a expensas de que el portavoz del grupo socialista se incorpore. No tengo ningún inconveniente en...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Siga usted, señor Ramirez, que cinco minutos son cinco minutos y han sido diez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Como usted quiera. Nosotros no habríamos tenido ningún problema en esperarles.*

Esta iniciativa fue registrada el día 7 de septiembre de 2010, con posterioridad a que el Presidente del Gobierno de Navarra, el señor Sanz, en el Día de la Vendimia, respondiera a una pregunta diciendo que existía un problema con el Convenio Económico que afectaba a la viabilidad económica de Navarra, dado que esta podía estar en juego. Por lo tanto, estamos ante un tema de una dimensión importante en la medida que un Presidente del Gobierno de Navarra, el señor Sanz, al que agradecemos su presencia y que nos dé las explicaciones pertinentes, diga que estamos ante un problema que pone en juego la viabilidad económica de Navarra.

La cuestión relativa al Convenio se introdujo inmediatamente en el debate político en los medios de comunicación y en las valoraciones políticas y todos pudimos conocer el problema existente para ajustar los ingresos provenientes de imposición indirecta y el desfase existente entre lo recaudado por Navarra y por el Estado a la hora de ver cómo se resuelve ese desajuste dado que podía perjudicar a Navarra en un importante número de millones de euros.

Al final, parece que lo que podía ser el problema de la negociación se cifra en doscientos veinte millones de euros y no sabemos si las palabras del señor Presidente diciendo que la viabilidad económica de Navarra estaba en juego eran un poco excesivas o era una pose de cara a negociar con más rotundidad o con más fortaleza mediática.

Posteriormente, el Gobierno del Estado respondió en el Congreso de los Diputados a una pregunta sobre el estado de las negociaciones del Convenio Económico. El Estado mostraba una actitud de absoluta normalidad, decía que las negociaciones iban incluso adelantadas respecto a negociaciones de años anteriores. De alguna forma, había una asimetría absoluta entre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra, que valoraba que la viabilidad económica de Navarra estaba en juego, y las de los representantes del Estado que decían que las negociaciones iban muy bien y que incluso estaban adelantadas.

Todo ello se produjo en un momento en el que también se estaban empezando a introducir en el debate político cuestiones relativas a la posición de Unión del Pueblo Navarro respecto a los Presupuestos Generales del Estado. Año tras año, para justificar ese apoyo o esa postura no contraria a los planteamientos económicos del Partido Socialista, UPN busca asideros en determinados argumentos y este año quizás haya podido encontrar

uno en la negociación del Convenio. Lo cierto es que, sin resolverse, la posición de UPN en el Congreso de los Diputados ha sido la de siempre, por tanto, si se pretendía condicionar una determinada posición a la resolución de la cuestión del Convenio parece que eso no ha sido así.

En definitiva, y termino, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai quiere conocer en qué situación nos encontramos, si usted sigue manteniendo que la viabilidad económica de Navarra está en juego con esa negociación y si el Gobierno de Navarra se está planteando realizar, además de la negociación actual, las modificaciones oportunas para que esta situación de desajuste no pueda volver a producirse en el futuro. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Para responder a las cuestiones que se han formulado tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno de Navarra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de centrar un poco lo que es la iniciativa y, sobre todo, voy poner en su justo término algunas de las afirmaciones que se han hecho y que se han atribuido a palabras mías. Yo no he dicho que estaba en juego la viabilidad económica de Navarra. Qué más hubiesen querido algunos que que estuviese en juego la viabilidad económica de Navarra por no tener un acuerdo total y absoluto en relación con el Convenio Económico, concretamente con una parte que nada tiene que ver con la conformación o con la determinación de la aportación de Navarra al Estado. Yo no he dicho eso, he dicho que hay en juego una serie de millones que tienen su importancia para poder soportar nuestro Estado de bienestar y nuestra política presupuestaria, que es una cosa diferente.*

Tampoco tenía la intención, cuando hice esas manifestaciones, de condicionar o de justificar ninguna posición política a través de presionar sobre la necesidad de alcanzar un acuerdo en relación con el Convenio, como se ha demostrado con posterioridad, una cosa es una cosa y la otra es la otra, y el Convenio es el Convenio, que, por cierto, luego diré que en lo que es estrictamente la aportación ya se alcanzó un acuerdo, es otra cosa diferente, respecto a la que ni hay desacuerdo ni hay acuerdo, es decir, se está negociando y se está hablando del funcionamiento de una fórmula que es la que se aplica o se utiliza en los ajustes del IVA que, como sabe usted, está relacionada con el consumo que se genera en España y que, por consiguiente, la Hacienda estatal cobra por cuenta de Navarra y el que se genera fuera de Navarra pero se cobra en Navarra. Eso genera unos flujos que hacen necesario un acuerdo y la aplicación de una fórmula que estaba incluida en el Convenio.

Dicho esto, pasaré a dar algunas notas en relación con la negociación y el acuerdo del Convenio Económico Estado-Navarra. Saben ustedes que el actual Convenio Económico entre el Estado y Navarra se corresponde con el aprobado por ambas Administraciones en el año 90, que sustituía al de 1969, no 64, como pone aquí. Desde entonces, y según lo previsto en esa ley del Convenio del 90, se ha actualizado por quinquenios. La primera actualización fue en el año 1997 para el quinquenio 95-99, la segunda actualización fue en el año 2002 para el quinquenio 2000-2004, la tercera actualización fue en el año 2007 para el quinquenio 2005-2009 y en la actualidad estamos en el primer año del quinquenio 2010-2014.

El Gobierno de Navarra comunicó a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos en noviembre de 2009 que deseaba iniciar el proceso negociador para la actualización del nuevo quinquenio 2010-2014 y, de ser posible, cerrarlo antes del verano de 2010. El deseo de acuerdo con el Estado en 2010 en materia de Convenio se puso de manifiesto en el pacto presupuestario para la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra de 2010 que firmamos el 19 de noviembre de 2009 entre el Gobierno de UPN y el PSN. Entonces, ya hablamos de la necesidad de actualizar para este quinquenio el Convenio Económico.

El Gobierno de Navarra, ante la reciente firma de la actualización del Convenio para el quinquenio 2005-2009, firma que se hizo en noviembre de 2007, no preveía grandes ni conflictivos temas de negociación, más allá del reconocimiento, como saben sus señorías, del descuento de la incorporación de los nuevos policías forales, que todavía no habían sido reconocidos por el Estado, y algún asunto técnico de carácter fiscal. O sea, en cuanto a los policías forales, no había sido reconocido el desarrollo del plan director y estábamos jugando todavía –eso el señor Alli lo sabe muy bien– con la aportación que se determinó a partir de la primera actualización con la cantidad base del número que había entonces de policías forales con el costo que eso tenía y, a partir de ahí, se iba actualizando ese costo en virtud de los ingresos del Estado sin tener en cuenta las nuevas incorporaciones.

No obstante, el Estado planteó el deseo de analizar más en profundidad el método de cálculo de la aportación, a lo que la representación de Navarra mostró su acuerdo siempre que el resultado económico para Navarra fuese similar al estatus precedente.

Este procedimiento dilataría necesariamente el plazo de negociación. Y, dada la incertidumbre que este impasse *generaba para el cálculo de la*

aportación para Navarra para el año 2010, en febrero de 2010 se alcanzó con el Estado un acuerdo satisfactorio para Navarra que nos permitió establecer una aportación para 2010 de acuerdo a nuestros planteamientos.

Es decir, con la cantidad de la aportación no hay problema, ya hemos alcanzado un acuerdo, es aplicar el 1,6 por ciento al costo total que tiene el Estado por ciertos servicios no transferidos a la Comunidad Foral de Navarra. Por poner un ejemplo, si en España los aeropuertos le cuestan cien, nosotros pagamos el 1,6 de cien. Y así sucesivamente con todos los servicios no transferidos.

A eso, lógicamente, hay que aplicarle otra serie de cuestiones relacionadas con la Policía Foral, como hemos dicho, con el tema de la ley de dependencia y también con el tema del déficit sanitario que se plasmó y se acordó en la Conferencia de Presidentes.

Esa es la aportación, punto, y ya digo que ese cálculo ya está realizado y acordado en febrero de 2010.

En estas circunstancias, en el mes de marzo de 2010 se conoce el cierre de los ingresos del Estado de 2009, en particular en materia de IVA, que, aplicados a las fórmulas vigentes en el Convenio Económico, hicieron que si en marzo de 2009 resultaron veintitrés millones a pagar al Estado por regularización de los ajustes IVA 2008, cifra acorde con ejercicios anteriores, en marzo de 2010 resultaron ciento cincuenta y siete millones para el ajuste del IVA 2009, y si tras el conjunto de ajustes en 2009 resultaron catorce millones a favor de Navarra, este año 2010 resultaron ciento siete millones en contra, ya pagados por Navarra al Estado.

Este resultado tan extraordinario, imprevisto y, lógicamente, negativo para los intereses de Navarra de lo que había sido una trayectoria en relación con los flujos del IVA, en relación con el histórico de años anteriores, distorsionaba a todas luces lo previsto en el Convenio. Y eso hizo que los servicios técnicos del Departamento de Economía del Gobierno de Navarra efectuasen una simulación, simulación que se llevó a cabo con los datos de previsiones de recaudación del Estado, en virtud de unas previsiones que nosotros calculamos que iban a tener el Estado y Navarra en materia de IVA hasta el año 2013, y que nos permitió conocer cómo se iba a comportar la fórmula que utilizamos para determinar el ajuste del IVA durante los siguientes años.

El resultado de esa simulación fue que el escenario empeoraba todavía más en contra de Navarra, llegando a cifras de ajuste de IVA relativamente importantes, que podían alcanzar incluso los doscientos millones de euros, frente a una senda de cuarenta y cinco o sesenta millones de euros en el período precedente de aplicación.

Estas circunstancias hicieron que en junio de 2010 se plantease ante la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos la necesidad de revisar la situación y se llevaron a cabo negociaciones técnicas a nivel de dirección general, manteniendo alguna reunión, entre otras fechas, el 28 de junio.

Coincidiendo con la última sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el 22 de julio, el Secretario de Estado comunicó de manera informal, es verdad, que no estaban de acuerdo con los planteamientos de revisión de Navarra. En esa fecha se inicia la reconsideración sobre el camino que debe llevar Navarra para sacar adelante sus propuestas. Y el camino que se está siguiendo es el de la negociación en la comisión coordinadora del Convenio, en la que se está analizando, desde el punto de vista técnico, el comportamiento de la fórmula y de la horquilla conforme a las previsiones que nosotros calculamos que puede tener Navarra y respecto a las previsiones que el Estado calcula que puede tener el Estado, con el fin de llegar de alguna forma a lo que denominamos neutralidad fiscal en la aplicación de la fórmula.

Voy a explicar cuál es el origen de la horquilla. Con motivo de la actualización del Convenio del 90, para el quinquenio 95-99, que se firmó en el 97, a petición de la parte navarra, se introdujo una fórmula complementaria para el cálculo de la regularización a año vencido de los ajustes de IVA –horquilla IVA–, por la que se buscaba una salvaguardia a favor de Navarra para el caso de que la economía navarra, ante un nuevo ciclo de crecimiento económico, quedase rezagada respecto de la española y eso se tradujese en una separación entre las recaudaciones de IVA del Estado y de Navarra. No obstante esta previsión, resultó que desde el primer año de aplicación en 1998 el cálculo siempre salió a favor del Estado, y Navarra siempre vino percibiendo menos dinero del que le correspondía, del que había ingresado, por los ajustes de IVA sin la horquilla.

Este statu quo fue respetado por ambas partes, ya que, aunque siempre en contra de Navarra, respondía razonadamente, razonablemente a lo pactado en 1997. Así, no se alteró la horquilla IVA en las actualizaciones del Convenio de 2002 y de 2007. Quiero decir que aunque nos salía a pagar porque nuestro crecimiento se ha situado por encima del de España y aquí el consumo per cápita se desfasaba un poquito, no en mucha medida y siempre lo hacía dentro de los máximos que se establecían en la horquilla, que me parece que era más menos el 15 por ciento de la recaudación per cápita. Lo que pasa es que ahora el desajuste es enorme.

Los actuales y futuros efectos económicos de la horquilla IVA en el Convenio Económico entre el Estado y Navarra han distorsionado por completo el espíritu originario de esta fórmula, que en su día fue propuesta por Navarra, hay que reconocerlo, y que genera un resultado económico absurdo, pues se llega a regularizar a año vencido más importe que el recibido por los ajustes –luego daré algunas cifras, alguna evolución, pues he traído unos cuadros–, sin que el resto de parámetros del Convenio ejerzan ninguna función balanceadora, y totalmente perjudicial para una de las partes del Convenio sin justificación razonable.

¿Qué queremos nosotros? No queremos hacer desaparecer la horquilla porque parecería que lo pretendemos porque ahora nos perjudica. No, antes también nos perjudicaba, pero es verdad que antes la propusimos nosotros. Lo que no podemos aceptar es que nos perjudique tanto, no podemos asumir que todo lo que recaudemos de IVA por incentivos, porque hemos puesto estímulos, etcétera, al final se lo lleve la Hacienda estatal en ese marco de negociación de los ajustes.

Por tanto, nosotros no pretendemos suprimir la horquilla, pretendemos que se quede, pero introduciendo en su cálculo definitivo un efecto corrector que limite sus efectos ante circunstancias que la hagan abusiva. El procedimiento para esta corrección se puede hacer de manera inmediata; si se quiere formalmente, se puede hacer formalmente, pactándolo y acordándolo en el ámbito de la comisión coordinadora del Convenio, además, puede ser de aplicación inmediata a partir de los ajustes del IVA de 2009 y sin perjuicio del statu quo precedente de las partes que ha servido de espíritu al acuerdo entre el Estado y Navarra en materia de Convenio. En definitiva, se trataría de que en las actuales circunstancias Navarra se descontase desde ahora y en el futuro por la aplicación de la horquilla IVA unas cantidades que fueran similares a la senda del período precedente que se consideraba válido por ambas partes, ya que así se ha reflejado en las actualizaciones del Convenio de 2002 y 2007.

Un año se nos generó una disfunción importante, porque pagamos muchísimo más que en años precedentes, concretamente fue el año 2003, pero, claro, aquella disfunción se compensaba con otros impuestos porque la economía estaba creciendo e ingresábamos más de lo previsto, pero es que esta disfunción en los ajustes del IVA, coincidente con la caída de ingresos en otro tipo de impuestos, en los impuestos directos pues, lógicamente, tiene un efecto tremendo en la recaudación.

Por tanto, nosotros queremos mantener la horquilla, pero de alguna forma queremos limitar los efectos de la misma. Se trataría de que en las actuales circunstancias Navarra se descontase desde ahora y en el futuro por la aplicación de la horquilla unas cantidades que fueran similares a la senda del período precedente, que se consideraba válido por ambas partes, ya que así se ha reflejado en las actualizaciones del Convenio 2002 y 2007.

Esto se puede hacer, repito, de manera rápida, en la propia comisión de seguimiento. Si el Estado se mostrase favorable a corregir la situación de la horquilla se podría alcanzar simultáneamente, incluso, que es lo que parece que estamos haciendo y el tema va por buen camino, dentro del mismo pacto político para el acuerdo de la actualización del Convenio, para el quinquenio 2010-2014, que una parte ya se ha resuelto, o sea, que si queremos lo podemos hacer a la vez, dejando resuelto este importante asunto.

Pensamos que los planteamientos de Navarra para esta actualización no deberían ser conflictivos para el Estado. El reconocimiento del descuento de las nuevas dotaciones de Policía Foral, según el procedimiento ya previsto en el propio Convenio, una vez acordado por la Junta de Seguridad Estado-Navarra y la reubicación en la fórmula del cálculo de la aportación del año base de los conceptos ya descontados hasta la fecha por dependencia, como he dicho, educación y salud, para que su cálculo no se vea afectado por la nueva estructura presupuestaria del Estado por la entrada en vigor de la Ley de financiación de las comunidades autónomas es algo que está ahí y que tiene fácil solución. Los aspectos fiscales de carácter técnico pueden ser objeto igualmente de un rápido acuerdo, basta con que nos pongamos de acuerdo y digamos cuál ha sido la senda de evolución de lo que ha pagado Navarra o se ha descontado Navarra de la aportación en relación con el IVA. 50. Eso supone el 20,25 en el año 2008 sobre los ajustes del año IVA del año 2007; en el año 2007 supuso el 12 por ciento sobre los ajustes IVA de lo recaudado en el año 2006; en el año 2009 supuso el 7,72 sobre los ajustes IVA del año 2008; el año 2006 supuso el 16,49 sobre los ajustes IVA del año 2005. Se hace siempre sobre el año anterior. Bueno, pues ¿cuánto supone eso de media?, ¿un veintitantos por ciento sobre los ajustes del IVA? Pues vamos a poner una horquilla, el 30, el 35, lo que sea. Esa es la búsqueda para que, en cualquier caso, no actúe de una manera perversa que nos impida incluso calcular correctamente los ingresos y los gastos presupuestarios que debe reflejar en relación con el Convenio y con la aportación cualquier presupuesto de cualquier ejercicio. Eso es lo que pretendemos hacer, esa es la negociación que se está llevando a cabo en la comisión coordinadora del Convenio y eso es lo que yo creo que puede culminar en un acuerdo, según me informan. Aparte de las negociaciones técnicas, indudablemente, también existe alguna negociación política, pero hay que ser conscientes

de que cualquier negociación política hay que respaldarla con una negociación técnica que contribuya a garantizar la solvencia y la neutralidad fiscal que debe tener el contenido del Convenio en su conjunto, incluida no solo la aportación ni los ajustes relacionados con la policía, la educación, la dependencia y el déficit sanitario, sino también todo lo concerniente a los ajustes del IVA, tal y como se estableció en el Convenio relativo al año 90, que se firmó con posterioridad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Tiene de nuevo la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que agradecer la exhaustiva información que nos ha trasladado el señor Presidente del Gobierno de Navarra, exhaustiva y no exenta de detalles y de datos interesantes a la hora de hacer una valoración, ha sido una explicación pormenorizada que desde el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai agradecemos. No obstante, no podemos dejar de criticar que todo apunta a que usted introdujo el tema del Convenio con un alto grado de trascendencia y con palabras gruesas. Ahí está la hemeroteca. Nosotros decimos que usted y su Gobierno utilizaron expresiones como que la viabilidad económica y presupuestaria de Navarra estaba en juego, y es que ahí están las hemerotecas. Todos los ciudadanos y ciudadanas pudieron observar que usted o su Gobierno introdujeron el tema de la negociación del Convenio como algo trascendental y fundamental para el futuro de Navarra, y daba la sensación de que si no había acuerdo sobre el mismo sería la sombra, la penumbra o el lado oscuro. Eso está en la hemeroteca. Ahora, al parecer, usted pretende suavizar, pretende relajar un poco la posición del Gobierno de Navarra, no sabemos si atendiendo a determinadas recomendaciones que le apuntaban que en la negociación del Convenio quizá, como decía Binkenstein en otro sentido, lo mejor es estar callado, negociar y llegar a acuerdos, quizá no sea un signo de responsabilidad sacar a la luz pública y al debate público algo tan importante y tan sensible como la negociación del Convenio, pero lo cierto es que nos quedamos con que usted ha dicho que vamos por buen camino. Entiendo que la expectativa que maneja el Gobierno de Navarra es la de cerrar un acuerdo en breve y, por lo tanto, las afecciones dimanadas del debate presupuestario en el caso de que no hubiese un acuerdo o las perspectivas fuesen negras, es algo que va a quedar fuera del debate político.*

No obstante, usted ha dado unas fechas y unas cifras que a nosotros nos preocupan porque traslucen un compromiso muy laxo con lo que es el autogobierno, algo que entendemos que no ocurría con anterioridad, por lo menos tan evidentemente, en Unión del Pueblo Navarro y en sus Gobiernos. Casualmente, en los meses de febrero y marzo de 2010 usted ha dado cuenta de diferentes reuniones de la junta de negociación, etcétera, pero, claro, es que coincide con la negociación de la modificación del Amejoramiento, en la que estaban miembros del Gobierno, es decir, de Unión del Pueblo Navarro, y miembros del Partido Socialista, ustedes en el lado de Navarra y el Partido Socialista en el lado del Estado, y coincide también con el anuncio de un recorte de cien millones de euros sobre el presupuesto aprobado en diciembre de 2009, sobre el cual todavía hoy ustedes no han dado ningún tipo de explicación, y no solo lo dice Nafarroa Bai, también hay otros grupos que muestran su queja porque ustedes no están diciendo nada sobre eso. Es decir, en los meses de febrero y marzo se produce en diferentes niveles y en diferentes ámbitos un profundo debate económico que tiene vinculaciones con el autogobierno, en el que, en definitiva, se están poniendo sobre la mesa las posibilidades económicas de Navarra o, mejor dicho, las posibilidades que dimanarían de una progresión en materia de autogobierno para las ambiciones económicas de Navarra y de esta forma enfocar esos recursos al progreso tanto social como económico de nuestra Comunidad.

Pues bien, ustedes aceptan una reforma del Amejoramiento absolutamente nimia, ustedes en esa negociación no intentan introducir algo que podían haber introducido, y es buscar fórmulas similares a la del Concierto, que ya tiene previstas estas situaciones, de tal forma que a día de hoy todavía existe una gran incertidumbre sobre cuál puede ser el final de toda esta cuestión. Usted ha dicho que vamos por buen camino, que usted es optimista, pero lo cierto es que en un momento en el que se está debatiendo económicamente algo muy importante para Navarra, en el que se está modificando el estatuto propio de Navarra, negociado por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, ustedes no acuerdan ningún tipo de mejora, ni clarificación ni progresión, para Navarra en esta materia, y todo ello en una situación de crisis económica en la que la protección de los recursos propios de Navarra e ir avanzando en la recuperación del expolio fiscal, digamos, al que el Estado puede estar sometiendo a Navarra ustedes hacen una renuncia expresa de profundizar en esta cuestión. No sabemos si es una de las consecuencias del acuerdo PSN-UPN la renuncia implícita a progresar en nuestro autogobierno y a una mejora de nuestro régimen económico, pero lo cierto es que se atisba una posición absolutamente débil en la defensa de su actuación, sobre todo si lo comparamos con las progresiones que otras Administraciones van asumiendo a cambio de cuestiones similares a las que ustedes están comprometiéndose con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Por ello, nosotros, el grupo Nafarroa Bai, demandamos y reivindicamos una profunda revisión más allá de las cuestiones técnicas. Es necesario abordar una nueva formulación de nuestro ámbito de decisión propia, de nuestro autogobierno en materia económica, que blinde y garantice aquello que corresponde a la ciudadanía por mor de nuestros derechos históricos y de su propia decisión, también su decisión de constituir una comunidad que tenga capacidad de decidir propiamente sobre su futuro.

En definitiva, nosotros creemos que hay mucho camino por avanzar. Creemos que el expolio del Estado en Navarra debe ir desandándose, hay mucho terreno en el que profundizar, es uno de los retos que en el futuro tiene esta Comunidad y, desgraciadamente, ustedes, y usted, señor Presidente, se han quedado más en el terreno estético de la pose y del mensaje vacío que en un absoluto compromiso que se trasluzca y tenga consecuencias directas en cuestiones prácticas hoy y ahora. Aún estamos ante una oportunidad perdida, una oportunidad en la que creemos que habrá que volver a incidir en el futuro y una oportunidad en la que, desde luego, el grupo Nafarroa Bai estará comprometido porque consideramos que es vital que con los recursos públicos de la ciudadanía de Navarra podamos profundizar en algo que nos corresponde decidir a la clase política, y es qué futuro queremos para esa ciudadanía y con qué recursos debemos contar para llevarlo a cabo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Por el Grupo Parlamentario UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. Creo que en la información trasladada por el Presidente del Gobierno queda bien claro en qué momento del proceso está la negociación del Convenio Económico. Desde luego, para mi grupo parlamentario es fundamental poder convenir en el tiempo previsto, bien es cierto que en otras ocasiones se ha hecho con retraso, aunque el ámbito de aplicación ha sido luego el año que le correspondía, pero, en todo caso, después de los desajustes o de la modificación que ha habido por los ajustes del IVA, entendemos que sería bueno para Navarra que se pudiera negociar, y si es dentro de este ejercicio mucho mejor. En ese sentido, mi grupo parlamentario apoya al Gobierno de Navarra en esta negociación para que el Convenio para el próximo quinquenio se pueda llevar a cabo de la mejor manera posible y en el tiempo menor posible.*

No voy a entrar en el debate que ha abierto el señor Ramirez porque creo que al final no ha quedado claro si es partidario del Convenio o si es contrario al mismo, si es partidario de que se acuerde o es contrario a que se acuerde, y ese debate no es el tema de la comparecencia.

Quiero mostrar el apoyo de mi grupo parlamentario a la negociación que pueda llevar a cabo el Presidente del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, Presidente. Es de agradecer, efectivamente, el detalle con el que el Presidente del Gobierno ha expuesto la situación en la que nos estamos desenvolviendo en relación con el Convenio Económico. Yo quisiera decir que en estos momentos es oportuno ser especialmente prudente, cauto, a los navarros siempre nos ha ido mucho mejor así que con grandes alardes, con grandes titulares, con lo que realmente creo que se consigue menos, y también es conveniente ser responsable. Creo, por tanto, que la búsqueda de grandes titulares en los medios de comunicación y los grandes exabruptos no ayudan al buen fin de la operación, y me gustaría que todos estuviésemos de acuerdo en que el buen fin de la operación, ahora que ha finado esta parte del Convenio que no beneficia tanto, quedara ajustada para los intereses de la Comunidad Foral, pero también para los intereses de España, que son perfectamente compatibles porque no podemos perder de vista que España es nuestro país, en la medida en que Navarra vaya bien España irá bien, y en la medida en que España vaya bien Navarra irá bien, porque no son cuestiones incompatibles, son cuestiones absolutamente unidas.*

Quisiera dejar algo claro porque aquí se están diciendo cosas que me parece que no se ajustan a la realidad. Hay que decir alto y claro que aquí nadie está incumpliendo. Ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Navarra están incumpliendo nada del Convenio, hay unos desajustes como consecuencia de firmas anteriores, pero se está cumpliendo estrictamente lo que está pactado y firmado.

Señor Ramirez, usted podrá poner a caldo el Convenio porque ahora no nos va bien, pero es que lo que tiene que hacer en su formación igual es coordinarse, porque ustedes tenían un miembro en la comisión negociadora cuando se firmó el Convenio. ¿Saben cuál fue su posición? Abstención. Pero ¿sabe por qué era abstención? Yo estaba allí, y dijo: en el fondo del Convenio, en las fórmulas matemáticas estoy absolutamente de acuerdo, pero por tradición, como la Lorafna no fue sujeta a referéndum por el pueblo, nosotros no podemos votar favorablemente. Usted nos viene aquí con otro discurso y habla de expolio fiscal. Señor Ramirez, ese

victimismo es propio del nacionalismo, de la búsqueda del enemigo, ¿verdad?, que viene España a someternos, a sojuzgarnos, a perjudicarnos como navarros. Y está muy bien como quimera nacionalista, pero eso no se ajusta a la realidad, señor Ramirez, España no es el enemigo.

Yo también quiero más autogobierno, pero siempre y cuando sirva para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, no para separarnos más del Reino de España pensando que así podemos estar más próximos a cumplir nuestro objetivo político, que eso es lo que subyace en su intervención. Y le voy a decir más. En estos tiempos en los que estamos, en esta globalización se está demostrando que la economía no se puede resolver desde lo local, desde el aldeanismo, se está procurando buscar espacios de gobernabilidad, de gobernanza más amplios para hacer frente a esta situación, ustedes, sin embargo, a separar y dividir. Pues bueno, sigan así, yo se lo respeto, por eso ustedes son nacionalistas, nosotros somos de izquierdas, y tenemos insertado el principio de solidaridad y de vistas más amplias.

En definitiva, señor Presidente, sabe perfectamente, que mi grupo está de acuerdo en que esto hay que resolverlo, en que hay un contexto apropiado, como es la renovación del Convenio que ha finado, y nos costa que el Gobierno de España tiene la mejor predisposición para arreglarlo. Con lo cual tranquilidad, prudencia y constancia para conseguirlo, que creo que no será especialmente complicado, pero, eso sí, vamos a ser prudentes y cautos porque así lo podremos alcanzar bastante más fácil los que creemos, y ojalá quisiéramos todos, que es importante alcanzar un acuerdo de esta naturaleza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de parlamentarios del CDN tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, de nuevo, buenos días. Mi agrupación jamás hubiese planteado una comparecencia como esta y, por otra parte, tampoco me voy a desdecir de lo dicho en relación con las primeras declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra. Realmente, los temas que hacen referencia al Convenio Económico han sido producto de sucesivos acuerdos, en muchos momentos de tensión ha habido convenios que han tardado muchos años en redactarse, la fórmula que hace referencia al IVA, como se ha dicho, se aprobó en el año 97, por cierto, por todos, por el Gobierno, por la representación de Navarra y por todos los miembros de la comisión de gobierno, salvo una abstención que no se motivaba por la fórmula, sino porque no se hacía referencia a la presencia en el Ecofin, es decir, en una cuestión completamente ajena pero que justificaba una conformidad al contenido material del Convenio pero una abstención por un aspecto vamos a decir importante a futuro pero anecdótico sobre lo que aquí estamos tratando.*

Nosotros entendemos que la prudencia política es una virtud y que, por tanto, la imprudencia política es un vicio, y en materia de Convenio Económico tenemos que ser necesariamente interlocutores con otra parte que nunca ha demostrado que sea necia ni tonta, sino que se conoce muy bien todos los aspectos, al menos tanto como los conocemos nosotros, y que también tiene su interés, al menos tanto como el que tenemos nosotros. Si la fórmula ha sido útil y positiva para Navarra en el conjunto de todo este tiempo pero ahora se demuestra que tiene algún aspecto negativo, aconsejamos prudencia, buena intención, tratar de buscar una solución y sin dar cuartos al pregonero pues eso, evidentemente, no nos va a favorecer, porque es susceptible de lecturas que pueden tergiversar la auténtica naturaleza del Convenio Económico y que pueden dar razón a todos aquellos que vienen pregonando, incluso en partidos ya asentados en Navarra, que esto del Convenio Económico o esto del Concierto no son más que una muestra de insolidaridad. Esto se está diciendo aquí y se está diciendo en el resto de España.

Por nuestra parte, nada más. Agradezco la información que nosotros no hemos pedido, que no hubiésemos pedido y, en todo caso, si nos hubiese interesado lo hubiésemos hecho en un tête à tête, *en una interlocución directa, no a través de los medios de comunicación, porque creo que utilizar eso como instrumento para presionar al otro interlocutor en el sentido que sea puede provocar exactamente la reacción contraria de la que parece que se pretende.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Alli. Por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. Agradezco la información que nos ha facilitado el Presidente. Ya tuvimos oportunidad de debatir sobre este tema en una pregunta de actualidad en el Pleno de este Parlamento. Es evidente que las circunstancias o el contexto se han modificado. A principios de septiembre creo que hubo algún exceso verbal por parte de la representación del Gobierno de Navarra, se habló literalmente de que estaba en juego la viabilidad económica de Navarra y se dijo: no soy capaz de hablar de los presupuestos sin tener ningún acuerdo sobre el Convenio. Incluso intervino el propio Presidente del Gobierno de España, que creo que con cierta transparencia vino a trasladar que la negociación estaba abierta, que había habido ya varias reuniones, cosa que desconocía-*

mos, por lo menos mi agrupación. A partir de esa intervención del Presidente del Gobierno de España se matizaron mucho las declaraciones del Gobierno de Navarra, creo que acertadamente se encauzó por la vía de la negociación y no de los titulares de prensa, porque es ahí donde debe residir la necesaria solución a un problema, un problema que, como bien ha dicho el Presidente del Gobierno, incluso nosotros somos culpables de haberlo generado porque, evidentemente, quienes incorporamos la formulación de esos ajustes del IVA fuimos nosotros y, por lo tanto, modificar esa situación requerirá de toda la capacidad que tengamos, por lo tanto, deberemos hacer nuestra propia autocrítica. Es decir, aquella formulación no previó esta situación y, por lo tanto, tendremos que buscar una nueva formulación que pueda venir a paliar esos desajustes que no tuvieron su previsión en el momento oportuno.

Más allá de los titulares que alguien quiera buscar, en un Estado democrático de las autonomías, refrendado constitucionalmente, en el que, evidentemente, hay una serie de prestaciones que da el Estado al conjunto de la ciudadanía navarra, hablar de expoliación me parece que tiene más que ver con la piratería que verdaderamente con la realidad democrática del siglo en el que vivimos. Por lo tanto, me parece que también sería conveniente que los grupos parlamentarios colaboráramos para que esto pueda tener los mejores beneficios hacia nuestra Comunidad porque, evidentemente, el problema que hemos generado nosotros no lo vamos a solucionar excitando el celo de la parte con la que tenemos que negociar, ni el Gobierno ni los grupos parlamentarios. Creo que el buen fin de esta situación llevaría quizás a una reunión de la parte negociadora por parte de Navarra en la que se pudieran compartir determinados objetivos y la información que esté disponible e intentar buscar la solución que sea más beneficiosa para el conjunto de la ciudadanía navarra, que es por lo menos en lo que Izquierda Unida va a colaborar en todo momento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el señor Presidente para dar respuesta a las cuestiones que se han formulado.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias. Muy brevemente daré respuesta corta y sencilla a algo de lo que aquí se ha planteado y que es el motivo de la comparecencia. El motivo de la comparecencia es hablar sobre el proceso de negociación del Convenio Económico con el Estado. Eso es lo que dice y eso es lo que he hecho en mi primera intervención, hablar del Convenio, hablar de los flujos del IVA, hablar de Navarra. Yo no he venido aquí a hablar ni del Concierto Económico ni de lo presupuestos, como ha hecho el señor Ramirez, ni de las negociaciones de otras comunidades de nuestro entorno. Tampoco he venido aquí a hablar de las ideologías que subyacen en los planteamientos, como expolio o cualquier otra cosa.*

En cualquier caso, creo que he sido bastante claro y transparente en la explicación que he dado, sobre todo lo que conlleva la negociación en la comisión coordinadora. En ese camino vamos a seguir y vamos a esperar que, efectivamente, desde la capacidad, que es una virtud de la que a veces nos olvidamos, también desde la prudencia y desde la cautela encontremos la fórmula adecuada para los intereses de Navarra y para los intereses de España, como ya se ha dicho. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Agradeciendo su presencia y agradeciendo también a todos los grupos parlamentarios su trabajo, levantamos la sesión. Gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 27 MINUTOS.)

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 3132-2004
Papel Ecológico Reciclado